



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°135/2020
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 18 de Agosto de 2020 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Casa de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal.

Nota. Se deja constancia que concejal Luis San Martín se encuentra haciendo uso licencia médica por 30 días, a contar del día 29 de Julio al 27 de Agosto de 2020, ambas fechas incluidas.

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°132; Acta Extraordinaria N°30 y Acta Extraordinaria N°31.
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. *Presentación de Modificación N°3 al Presupuesto de Salud, para su aprobación.*
6. *Presentación de Modificación N°7 al Presupuesto Municipal, para su aprobación.*
7. Acuerdo para suscribir Contrato con empresa IFX NETWORKS CHILE S.A., RUT 96.779.080-K, por SERVICIO DE ARRIENDO DE CLOUD, ARRIENDO DE BAM Y ENLACE DE DATOS E INTERNET, MUNICIPALIDAD DE CABRERO, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-19-LP20 y que excede el periodo de la actual administración.
8. Informe de ayudas entregadas tanto por el gobierno como por la municipalidad a las familias más afectadas producto de los efectos de la Pandemia del COVID-19.
9. Informe sobre COVID-19 e informe estadístico sobre las atenciones en SAR Cabrero y SUR Monte Águila.
10. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°132; Acta Extraordinaria N°30 y Acta Extraordinaria N°31.

- ✓ **Acta Ordinaria N°132.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°132.
- ✓ **Acta Extraordinaria N°30.** **Conc. Figueroa** señala que en la página N°3 en su intervención con respecto al punto de la modificación de horarios de Ordenanza Municipal en la respuesta que da el administrador tiene un reparo y no sabe si sería bueno verlo, *dice señala que respecto a la consulta del concejal Figueroa hay que hacer presente que interpusieron un recurso de protección solicitando a la Corte una orden con el fin de....* y recalca ahí que se aplicara la Ordenanza y faltaría un **NO**, por lo tanto es *con el fin de que no se aplicara la ordenanza.* **Secretaria Municipal** indica que efectivamente se omitió un **No**. **Conc. Figueroa** señala que hace esa observación y no sabe si aprobarla o rechazarla, pero sería bueno se volviera a revisar eso para que quede claro, además continúa y sería materia de otro punto donde el Administrador Municipal dice *que la Corte de Apelaciones en dos oportunidades negó* y eso no quedó claro tampoco, pero eso es otra materia. **Sr. Pdte.** señala que se refiere a lo de esta municipalidad, porque el Recurso de Protección se pidió una orden de no innovar y eso era dejar sin efecto la Ordenanza y la Corte no accedió a aquello en dos oportunidades. **Conc. Figueroa** señala que eso no lo tiene claro porque como no hay un respaldo donde diga o un oficio. **Sr. Pdte.** indica que ese es otro tema, ahora se tiene que incorporar la palabra **NO**, lo demás es una materia que explicó el Administrador Municipal y la ordenanza sigue vigente mientras que los tribunales establezcan otra indicación, pero hasta el minuto la Ordenanza ha sido respaldada sobre todo por la comunidad. El H. Concejo Municipal aprueba Acta Extraordinaria N°30 con la observación del concejal Figueroa.
- ✓ **Acta Extraordinaria N°31.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Extraordinaria N°31.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado N°193 de 13.08.20 a Director de DAF.** Certifica autorización por acuerdo mayoritario de dos solicitudes de transferencia de patentes de alcoholes de RESTAURANTE y una solicitud por cambio de domicilio de patente de Alcohol MINIMERCADOS.
- ✓ **Certificado N°194 de 13.08.2020 a Contralor Regional Biobío.** Certifica que el H. Concejo Municipal tomó conocimiento del Informe Final N°313 de fecha 30.07.2020 de la Contraloría Regional del Biobío.
- ✓ **Ordinario N°625 de 12.08.2020 a Coronel Destacamento de Montaña N°17.** Solicita mayor presencia militar para la fiscalización del cumplimiento del toque de queda en la comuna.
- ✓ **Ordinario N°626 de 13.08.2020 a Director DAEM.** Informa y solicita respuesta respecto a las inquietudes de los señores concejales.

- ✓ **Ordinario N°627 de 13.08.2020 a Concejal Luis San Martín Sánchez.** Solicita rendición de cuenta de viaje a la ciudad de Arica por asistencia a curso de Formulación de Proyectos, Subvenciones y Aportes Municipales, Líneas de Financiamiento para el Desarrollo de las Organizaciones Comunales, realizado entre los días 4 al 8 de febrero de 2020.
- ✓ **Ordinario N°631 de 14.08.2020 a Capitán de la Subcomisaría de Carabineros Cabrero.** Solicita fiscalización en los horarios de toque de queda y en las canchas deportivas y otros recintos públicos de la comuna.
- ✓ **Ordinario N°632 de 14.08.2020 a Subprefecto Policía de Investigaciones Cabrero.** Solicita colaboración para fiscalizar en horario de toque de queda debido a robos y otros delitos ocurridos en la comuna.
- ✓ **Ordinario N°635 de 14.08.2020 a Sr. Patricio Echeverría Rosas.** Da respuesta y envía informe jurídico a carta de fecha 02.07.2020 respecto a reclamo contra concejal Luis San Martín Sánchez.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°300 de 11.08.2020 de Director DAF.** Informa que no ha recibido la rendición de gasto incurridos por el concejal Luis San Martín por el curso realizado entre los días 04 al 08 de febrero del 2020 en la ciudad de Arica.
- ✓ **Ordinario N°171 de 13.08.2020 de Directora(S) DOM.** Da respuesta a las inquietudes planteadas por el Concejo Municipal.
- ✓ **Ordinario N°280 de 14.08.2020 de Directora SECPLAN.** Da respuesta a Ordinario N°262 a requerimiento de concejal de por qué razón la empresa Consultora en Movilidad, Sustentabilidad, Transporte y Diseño Vial (MSTD) Ltda., presenta factura exenta de impuestos.
- ✓ **Ordinario N°302 DE 14.08.2020 de Directora(S) DAF.** Remite conciliaciones Bancarias correspondientes al mes de junio del año 2020.

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. agradece a la Secretaria Municipal por esta información importante para el Concejo Municipal, ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** agradece por los oficios enviados a las autoridades policiales, tanto al comandante del Destacamento de Campaña N°17 Los Ángeles, Coronel Iván Aguilera Bascuñán, al Subcomisario de Carabineros Cabrero, Capitán Francisco Grancelli Cabezas y al Subprefecto de Policía de Investigaciones Andrés Guillón Candia y ojalá que ellos acusen recibo de estas notas y todavía es prematuro preguntar si respondieron los oficios, pero espera que la ciudadanía pueda percibir más la presencia física de las policías en los lugares más preocupantes donde hay más aglomeraciones de personas como el banco, que por cierto el toque de queda que con los concejales han estado reclamando más presencia policial en ese sentido, especialmente en las fiestas clandestinas y en todas estas cosas que se producen en la comuna y ojalá que ellos acusen recibo y puedan tomar cartas en el asunto. Con respecto al Oficio N°636 enviado a la Directora(S) DOM Srta. Claudia Manríquez, quiere agradecer el punto donde solicitó el retiro de ramas en el canal de la Villa Zañartu que ya fueron retiradas.

Conc. González señala que en relación al Ordinario N°625 enviado al Coronel Iván Aguilera pensó que la carta iría enviada a nombre del Pdte. del Concejo y del Concejo Municipal, pero de todas formas lo agradece y espera que puedan tener una buena acogida a la inquietud, porque últimamente han ocurrido una serie de sucesos atípicos en la comuna donde varios vecinos han sufrido robos en horario de toque de queda o saliendo del toque de queda, cree que hoy día están experimentando una sensación de inseguridad, por eso le gustaría que el coronel Iván Aguilera acogiera la solicitud para que vengán a prestar apoyo a Carabineros y PDI de la comuna, porque si hay una patrulla militar presente por lo menos habrá un poco más de respeto. Con respecto al Ordinario N°627 el motivo de la petición que se le hizo a concejal Luis San Martín fue porque hay mucha incoherencia en su rendición de gastos, quiere hacer mención cuando mencionó que viajó a tomar el vuelo y por problemas que no recuerda de qué tipo no pudo abordar el avión, también hizo mención a que pagó un valor X por el cambio de vuelo, además hizo mención a que viajó en bus hacia Santiago, pero no le consta que el concejal San Martín hubiese viajado, por lo tanto la única forma que podría probar que viajó y asistió a este curso es la fecha que tenía que viajar corroborando con el check in (registro) que se hace a través del celular, cree que para el concejal no sería difícil probar eso, también podría corroborar con la bitácora de los choferes que lo van a dejar o a buscar y sería importante ver ese tema, tiene bastantes dudas al respecto y no le cree al concejal San Martín cuando dice que viajó, porque no lo ha probado con documentos, porque los que llegaron al Concejo fueron los mismos que presentó y que se los objetaron. **Sr. Pdte.** indica que por un tema de actas y para que los concejales queden tranquilos respecto al Ordinario N°625 al que el concejal González dice que le hubiese gustado que el oficio despachado fuese a nombre del Concejo Municipal, le aclara que los oficios enviados tanto al comandante del Destacamento de Campaña N°17 Los Ángeles, Coronel Iván Aguilera Bascuñán, como al Subcomisario de Carabineros Cabrero, Capitán Francisco Grancelli Cabezas y al Subprefecto de Policía de Investigaciones Andrés Guillón Candia, se envió en nombre del Alcalde y Concejo Municipal, es más en la segunda línea dice... *el H. Concejo Municipal en pleno me solicitó hacer presente a usted...*, lo anterior es para dejar claro en acta que quienes están solicitando son el alcalde y el H. Concejo Municipal, y para que el concejal González por si no leyó, se percate que está claramente establecido que el oficio se envió por instrucciones del H. Concejo Municipal. **Conc. González** señala que la finalidad de este oficio es que sea acogido para poder brindar un poco más de seguridad en la comuna de Cabrero.

Conc. Riquelme señala que le parece muy bien los oficios enviados, respecto al ordinario N°625 enviado al Coronel Iván Aguilera Bascuñán, Comandante del Destacamento de Montaña N°17 de Los Ángeles, donde se acoge la petición del Concejo Municipal sobre las inquietudes que hay como comuna, porque la seguridad de la comuna estaría un poco amenazada y los felicita por ese oficio enviado, también por el oficio N°631 enviado al Capitán Francisco Grancelli Cabezas Subcomisario de Carabineros de Cabrero en relación a la misma inquietud que tienen como Concejo, igualmente el Oficio N°632 enviado a don Andrés Guillón Candia, Subprefecto de la Policía de Investigaciones, sobre la petición de las inquietudes por la seguridad de la comuna sobretodo en los momentos de toque de queda, efectivamente está muy conforme porque se acogió la petición de los concejales. **Sr. Pdte.** agradece al concejal Riquelme por el apoyo y por sumarse a estas peticiones que nacen desde el H. Concejo Municipal.

Conc. González indica que en relación al Ordinario N°300 dice relación con lo mencionado, agradece al Director de Administración y Finanzas por entregar la información solicitada la cual revisó y llegaron a lo mismo con los documentos que entregó el concejal Luis San Martín, quien en ningún momento dejó clara su presencia en el curso de capacitación, salvo en el certificado que presenta en la documentación, además tiene el Decreto Alcaldicio Exento N°325 que autoriza la salida del concejal San Martín al cometido donde se calcula su viático, por eso es importante que pruebe los días que participó en el cometido porque en base a eso se calcularía, de lo contrario si no realiza el cometido en su totalidad tiene que reintegrar los recursos a las arcas municipales, de ahí la importancia que se aclare esto porque los documentos son los mismos que le fueron objetados, y que se comprometió hacer llegar los respaldos de registro del aeropuerto que a la fecha no ha ocurrido, por lo tanto sigue manteniendo su objeción a la rendición de gastos del concejal Luis San Martín.

Conc. Figueroa señala que en relación al Ordinario N°171 quiere hacer una pequeña observación o análisis en la letra d) donde se le solicita a la Srta. Fabiola Palma Veloso que se pronuncie sobre la poda de árboles que quedó incompleta, ayer fue invitado a una actividad donde se firmaron unos convenios muy importantes para la comuna y se le acercó un vecino de la calle Tucapel desde Avenida Vial hacia el paso nivel y hacia la empresa MASISA. **Sr. Pdte.** indica que los vecinos también fueron beneficiados con el proyecto de las veredas. **Conc. Figueroa** señala que lo encuentra estupendo, sobretodo en la calle Pablo Neruda porque es una buena noticia para los vecinos que transitan y caminan hacia el CESFAM, pero falta algo, hay un compromiso con el Liceo Manuel Zañartu por la Avenida Las Violetas hacia el CESFAM por la vereda poniente de la calle Las Violetas, lo presenta en este Concejo a modo de recordar para que también lo tengan presente. **Sr. Pdte.** indica que lo anotará de inmediato. **Conc. Figueroa** señala que le parece muy bien que exista un compromiso porque si arreglaran las calles Pablo Neruda sería lindo arreglar también esa avenida para iniciar el año 2021 inaugurando esos dos adelantos para la comuna que sería fenomenal antes que lleguen las próximas elecciones, porque a lo mejor ya no estará presente en este Concejo para cortar la cinta, también quiere recordar que la Srta. Fabiola Palma siga insistiendo a la empresa que a lo mejor están a tiempo todavía de podar esos árboles que los vecinos están solicitando, sería bueno insistir en eso porque no sabe si ya es tarde. En relación al Oficio N°302 enviado por la Directora(S) de Finanzas respecto al Informe Trimestral del mes de Junio es bastante extenso y hay que tener bastante tiempo para analizarlo, pero lo importante es que ya lo tienen en su poder, que llegó y que ahora es materia de análisis, agradece que fuese enviado y sería bonito que a futuro todos los departamentos hicieran lo mismo que hizo el municipio.

Sr. Pdte. señala que en relación al informe de la Directora(S) DOM, Srta. Claudia Manríquez fue un excelente informe que aclara muchas dudas y que el mismo Concejo Municipal ha solicitado, también felicita a la Ministra de fe y Secretaria Municipal quien lleva adelante la labor de solicitar la información para que todas las direcciones puedan responder los oficios en la fecha correcta, respecto al tema de la Srta. Fabiola Palma efectivamente hace su trabajo y quiere entregar un reconocimiento porque a pesar que es una funcionaria de riesgo sigue estando en terreno y en el municipio igualmente en esta sesión de Concejo en varias oportunidades, también quiere felicitar a todos los funcionarios, tanto los que están de forma presencial y los que han estado del primer día a la altura de un servidor público y la Srta. Fabiola Palma también lo ha estado porque si los concejales se pueden dar cuenta habían dudas respecto a la poda que efectivamente la empresa no cumplió, pero lo importante es que a este contrato se le puede exigir a través de una multa o de la retención de boleta de garantía y todo lo que permita resguardar que ese trabajo se haga, aquí hay una multa millonaria y no por un par de pesos, por lo tanto la Srta. Fabiola Palma cumplió su rol como Inspector Técnico en este contrato, no solamente con las multas o estas observaciones sino que hay muchas otras más que lo ha hecho de forma presencial, porque sigue inspeccionando las obras que se están ejecutando, colocando observaciones si es necesario en el libro de obras de la empresa y por eso se está viendo la forma de terminar la poda porque se ha avanzado en ciertos puntos y no se ha abandonado ni se ha dejado de trabajar en eso, lo importante es que se dio una respuesta para la tranquilidad del Concejo Municipal que el municipio a través del inspector de obras está generando las observaciones y si son necesarias las multas porque las bases lo establecen en este contrato.

3. Informe Señor Alcalde.

SITUACIÓN COVID. Según el último informe de la Seremi de Salud Biobío tenemos registrados 161 casos totales en la comuna durante estos cinco meses. De ello actualmente hay 12 casos activos un vecino en residencia sanitaria y ninguno hospitalizado. En una semana aumentó solo tres casos nuevos y bajaron de 18 a 12 los casos activos. Sin embargo, no debemos bajar nuestro compromiso ciudadano con las medidas preventivas en esta emergencia sanitaria.

DISTRIBUCIÓN CAJAS ALIMENTOS. Tras la reciente llegada de más de 1.300 cajas del segundo envío del Programa "Alimentos para Chile" iniciamos de inmediato su distribución tanto en la Municipalidad, caso a caso, como en terreno orientados por dirigentes vecinales. La semana pasada entregamos más de 400 cajas en distintos lugares de la comuna. Ayer efectuamos se entregó otra entrega masiva. Al mediodía del viernes pasado entregamos cajas a familias migrantes en el Polideportivo. Hubo un periodo entre fin de esa actividad y llegada la presencia del guardia del recinto y lamentablemente en el cual delincuentes rompieron un candado y se llevaron el contenido que habían en su interior con un número de cajas fue menor porque se dieron el trabajo de sacar el producto que estaba al interior de las cajas dejándolas en el lugar. En se recinto estaban almacenadas más de mil cajas y al menos están contabilizadas porque no podemos dar una cifra y hay que hacer un trabajo minucioso para saber realmente cuántas fueron las cajas que se robaron, pero de más de 1.000 cajas que habían habían alrededor de 15 cajas vacías, analizaron con el equipo y se dieron el tiempo de sacar lo que había en las cajas y lamentamos la situación sin duda que también la tranquilidad que el número de cajas fue muy pequeña para la gran cantidad de cajas que estaban almacenadas en ese lugar, al día siguiente del robo hubo un golpe de puerta a las 18:30 horas más o menos donde el guardia fue a encender las luces y miró por la ventana y una camioneta ya había salido del lugar y en el mismo día se tomó la decisión de tener guardias las 24 horas porque había un lapso de tiempo donde hacen el relevo con los funcionarios, se lamenta lo sucedido y lo importante es

que se continúa distribuyendo alimentos, se sigue trabajando con la comunidad porque les llegará una nueva remesa de cajas de alimento donde más tarde llegará la Directora de Desarrollo subrogante a entregar mayor información y detalle. Continuamos atendiendo casos sociales críticos en Cabrero y Monte Águila. Solo para Registro Social de Hogares en el anexo de la Escuela Enrique Zañartu Prieto, en Charrúa acercando a la comunidad.

SITUACIÓN AÑO ESCOLAR. Enfatícamente señalo que no habrá regreso presencial a clases mientras no estén dadas las condiciones sanitarias que permitan resguardar la salud y la vida de estudiantes, profesores y asistentes de la educación. La Dirección Comunal de Educación realizó una encuesta a 2.674 apoderados contactados el 95% indicó que no están las condiciones para volver este año. De los 1.457 estudiantes consultados más del 90% señaló que no se deben retomar las clases presenciales. Respecto al segundo semestre todas las familias y estudiantes que quieran terminar el año escolar de forma remota podrán hacerlo de manera exitosa con el apoyo de sus establecimientos y profesores sin tener que asistir a clases presenciales. La asistencia presencial no será requisito para aprobar el año escolar 2020. Ningún estudiante repetirá el año escolar si se esfuerza y hace lo mejor de sí con los medios que tenga para ser parte del sistema de educación remota. No es el año para la repitencia sino que es el año del apoyo y el respaldo hacia los estudiantes. Conversando con dirigentes estudiantiles y alumnos de octavos básicos y de cuartos medios coincidimos en que debemos dejar abierta la posibilidad de efectuar sus actos de licenciatura. En su debido tiempo decidiremos por supuesto adoptando medidas sanitarias de prevención. El término de Año Escolar será el 27 de noviembre y el 11 de diciembre para los casos excepcionales. Hemos organizado con nuestros liceos para los estudiantes de enseñanza técnico profesional, definiendo dos modalidades de práctica presencial y otra remota. La duración de estas prácticas será de 180 horas. Solicité a la Dirección Comunal la suspensión de la evaluación docente lo cual fue aprobado dadas las condiciones especiales en que están laborando los profesores. Se implementa para este segundo semestre un currículo de 20 horas semanales lo que permitirá cerrar el Año Escolar en diciembre.

JUGUETE DIDÁCTICOS. La Dirección Comunal de Educación distribuyó la semana pasada juguetes didácticos para los niños de los cinco establecimientos de educación parvularia vía transferencia de fondos de la JUNJI. Es una nueva entrega de apoyo a los padres en este período de emergencia sanitaria. Su objetivo es incentivar los procesos cognitivos de todos los más pequeños que están matriculados en estas salas cuna y jardines infantiles.

PROYECTO JARDÍN INFANTIL. Nos adjudicamos un tercer proyecto para actualizar y mejorar la infraestructura de un jardín infantil. Corresponde al local de "Rayito de luz" de Cabrero donde invertiremos 67 millones de pesos monto financiado por la JUNJI Biobío. La exitosa postulación la realizó la Dirección Comunal de Educación sumándose a los dos proyectos anteriores para la sala cuna "Arquita de Noé" aprobado en junio pasado y el jardín infantil "Capullitos de sol" aprobado en julio. De ambos ya contamos con los recursos que nos traspasó la JUNJI así es que pronto iniciaremos las obras. Por otra parte en las próximas semanas iniciaremos los procesos de licitación para la conservación de los talleres del Liceo Bicentenario con 130 millones de pesos y del mejoramiento integral de la infraestructura de la Escuela Orlando Vera Villarroel por 300 millones de pesos.

PLAN VIALIDAD 20-20. En el sector rural no nos hemos detenido con el Plan Vialidad 20-20 para aprovechar el buen tiempo. La idea es la recuperación del estándar de caminos vecinales y secundarios incluso algunos de tuición de Vialidad Biobío. Hemos insistido ante Vialidad Biobío para mejorar los caminos que le corresponden con la concesión de la empresa para la Conservación Global. En lo urbano retomamos el plan de reposición de paños que mostraban alto grado de deterioro. La semana pasada centramos la faena en Manuel Rodríguez con Membrillar acá en Cabrero. Esta es una petición de mucho tiempo de parte de la comunidad, de los adultos mayores, de las transportistas y también de muchos concejales que llegaron con esta petición que se puede decir con mucho orgullo que los funcionarios municipales una vez más han logrado avanzar en mejorar los caminos internos de Cabrero y de Monte Águila estando esta equina habilitada con evacuación de aguas lluvias con un trabajo rígido y firme para muchos años. Seguimos adelante también con la fase administrativa para la adquisición de un camión tolva y una retroexcavadora con recursos municipales que recibimos en julio por el Fondo de Incentivo de la Gestión de la SUBDERE.

PROYECTO AGUA POTABLE. Informamos a los beneficiados de un segundo proyecto de saneamiento sanitario que nos aprobó la Subdere este año. El primero fue para 45 familias de la villa El Rosal. En este caso el proyecto es para la villa El Halcón de Cabrero. Son 122 millones de pesos para la extensión del servicio de agua potable a 9 viviendas y de la red de alcantarillado para 13 familias. Les recuerdo también que ya recibimos la aprobación técnica del proyecto de diseño del saneamiento sanitario para el alcantarillado de las villas Las Perlas y El Rosal. Confiamos en que prontamente sea aprobado este proyecto que les ha costado muchos años poder conseguirlo, no es fácil un proyecto de alcantarillado y de agua potable que no depende solo del municipio sino que de entidades públicas y privada como ESSBÍO, SERVIU, MOP y MINVU que son varios los profesionales involucrados para poder lograr que estos proyectos se puedan concretar, tenemos la plena convicción que estos trabajos que están utilizando es el correcto, por lo tanto la valoración que se le entrega a nuestros proyectos es el respaldo económico que están teniendo hasta la fecha y no nos cansaremos como administración tomar nuestro sello en trabajar para que los recursos lleguen lo antes posible.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Está en proceso el plan de participación ciudadana para el diseño del mejoramiento de la plaza de armas de Cabrero. El proyecto de diseño cuenta con el financiamiento del Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través del Programa de Recuperación de Espacios Públicos. La consultora Regeneración ha realizado un par de jornadas participativas y encuestas presenciales. Esperan también realizar algunos focusgroup como conversatorios con grupos específicos de la comunidad. Las consultas y sugerencias las está recibiendo la consultora en el Facebook "Reposición Plaza Cabrero". Quiere agradecer la presencia del concejal Luis Riquelme quien trató de conectarse con su familia que al final se logró conectar dando su punto de vista que le pareció una buena mirada respecto a esta participación ciudadana, también lo invitó que tenían que ser parte e involucrarse en el desarrollo de nuestra comuna que hoy día ya hay un concepto distinto de participación en sentido de que todos debemos ser parte de los avances de la comuna y no solo la mirada del alcalde y de un grupo de personas sino que de toda la comunidad y valora esta instancia porque se hablaron muchas cosas positivas por ejemplo se dijo que era necesario juego de ejercicios, juegos para niños, una plaza inclusiva,

REPOSICIÓN DE ACERAS. Ayer visitó Cabrero el Intendente Regional Sergio Giacaman con quien firmamos el convenio de traspaso de 884 millones de pesos. Corresponde a un proyecto municipal aprobado por el Consejo Regional el año pasado para la reposición de aceras en Cabrero. Estas veredas tendrán un estándar similar a las que hemos construido en el centro y sector oriente y también en Monte Águila incluyendo césped en algunos puntos. Permitirá avanzar con este plan entre otros puntos hacia el barrio norponiente completar la avenida Las Delicias hasta General Cruz y construirlas en la calle Pablo Neruda, que une Tucapel con la avenida Las Violetas, junto al Cesfam de Cabrero entre muchas otras calles que contempla este mega proyecto de reposición de aceras de Cabrero y también esta semana se estaría firmando el convenio del carro e bombas de Cabrero de la primera compañía de bomberos Cabrero, hoy día a las 11:00 horas estaría ya aprobando, pero el diseño del cuartel de la segunda compañía de bomberos por casi 50 millones de pesos que permitirá contratar una empresa que para construir la futura segunda compañía de bomberos en el sector oriente de Cabrero.

Señores concejales no tienen cuentas de comisiones que rendir.

Sr. Pdte. saluda y da la bienvenida a la Encargada de Finanzas del Departamento de Salud, Srta. Isabel Monsalve Monsalve, para que exponga la Modificación N°3 al presupuesto del Departamento de Salud, que a continuación se detalla:

TOTAL MODIFICACIÓN MS	\$	73.438
-----------------------	----	--------

TOTAL MODIFICACIÓN MS	\$ 93.638
------------------------------	------------------

5

convenios ya percibidos según las necesidades nuevas del Servicio y las autorizaciones previas que les emitió el Servicio de Salud en este caso, para hacer uso de estos recursos, por último en el subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros, tienen un aumento en el ítem 04 Mobiliarios y Otros, por \$15.000.000.- que corresponde principalmente al ingreso del Convenio Promoción de la Salud para el año 2020 y el ítem 05 Maquinarias y Equipos, una disminución en \$10.000.000.- según las necesidades actuales del servicio, esto en total hace que la modificación se presente en un total de ingresos por \$93.638.000.- y en el total de gastos por \$93.638.000.- Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. Conc. Figueroa señala que quiere consultar sobre el convenio que se hizo con la Seremi que venía apuntado apoyar al combate del Coronavirus o traía otro destino? Enc. Finanzas DAS responde que viene orientado apoyar la trazabilidad que corresponde en estos momentos a los establecimientos de Salud. Conc. Figueroa señala que como bien les informa la Encargada de Finanzas DAS ahí en la explicación, consulta si se contrató personal nuevo para esto. Enc. Finanzas DAS responde que no, actualmente se está haciendo uso del personal con el que se cuenta en los establecimientos, los convenios vienen estipulados para la contratación de personal o para la contratación que puede ser arrendamiento de vehículos, para la mantención de vehículos, para el petróleo, para el combustible, ya que están ocupando bastante en este periodo y también para elementos de protección personal para los funcionarios, porque ellos son los que tienen que llevar a cabo el proceso de trazabilidad.

Conc. Sepúlveda consulta en la recuperación de reembolso de licencias en estos 23 millones de pesos cuántos hay calculados que están en remanente que no se ha podido recuperar. Enc. Finanzas DAS responde que hasta la fecha del año pasado les llegó un informe desde la Contraloría con 70 millones de pesos de remanente lo que ya llevan recuperado el 80% de esos recursos. Conc. Sepúlveda consulta hasta la fecha va el 80%. Enc. Finanzas DAS responde que sí. Conc. Sepúlveda señala que está quedando poquito por recuperar. Enc. Finanzas DAS manifiesta que sí, de hecho concejales lo pueden notar en el historial de modificaciones presupuestarias que han hecho, siempre se ha ido aumentando el reembolso por licencias médicas porque siempre van gestionando más rápidamente el reembolso de estas licencias. Sr. Pdte. manifiesta que si no hay más consultas pasarán a votación. Conc. Riquelme aprueba. Conc. Arrué aprueba. Conc. Sepúlveda aprueba. Conc. González aprueba. Conc. Figueroa señala que por cierto la aprueba y que estos insumos y estos recursos que han llegado que sirvan para seguir combatiendo esta pandemia que están viviendo. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes la Modificación N°3 al Presupuesto de Salud por la suma de \$93.638.000.- con el objeto de distribuir en cuentas de Ingresos y Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°131 de fecha 07.08.2020 y expuesta en Sesión por la Encargada Finanzas DAS. (Acuerdo N°698 del 18.08.2020).

6. Presentación de Modificación N° 7 al Presupuesto Municipal, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, para que exponga la Modificación N°07 al Presupuesto Municipal, que a continuación se detalla:

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	SUB SUBSUB ASIGNACIÓN	DENOMINACION	AUMENTA VALOR M\$
115	03	01	003	999	007	OTROS- D.O.M. (CERTIFICADOS-PERMITOS Y OTROS)	3.800
115	05	03	002	999	000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	1.142
115	05	03	100	000	000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	3.642
115	08	01	002	000	000	RECUPERACIONES ART. 12º LEY Nº 18.196 Y LEY Nº 19.117 ART. UNICO	17.000
115	08	02005	000	000	000	REG. MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS-DE BENEF. MUNICIPAL	3.477
115	08	99	001	000	000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTO	6.010
115	08	99	999	008	000	OTROS - VARIOS	1.000
115	13	03	002	999	000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	106.280
						TOTAL INGRESOS M\$	142.351
215	24	01	007	000	000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	23.163
215	26	02	000	000	000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	2.020
215	29	03	000	000	000	VEHICULOS	137.168
215	29	04	000	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	-20.000
						TOTAL EGRESOS M\$	142.351

Director DAF indica que mediante Ordinario N°298 de fecha 07 de agosto de 2020, envía al Concejo proposición de la 7ª Modificación al Presupuesto Municipal año 2020, con el objeto de distribuir cuentas de Ingresos y Gastos, dentro de las cuentas de Ingreso tienen Otros DOM Correspondiente a Certificados, Permisos y Otro tipo de Documentación que se paga en DOM \$3.800.000.-, tienen Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE \$1.142.000.-, presupuestado originalmente habían \$109.675.000.-, pero llegaron \$110.817.000.- y esa es la diferencia, después tienen De Otras Municipalidades \$3.642.000.- eso corresponde al Registro Nacional de Multas del 80% que son multas que se pagan acá en la Municipalidad, pero después tienen que reintegrarlas a los municipios que corresponden, por ejemplo llegó una multa pagada de una infracción de la comuna de Yungay, se pagó acá y después esos recursos se los tienen que enviar a la Municipalidad que corresponde, después tienen Recuperación Art.12º que corresponde a licencias médicas \$17.000.000.- tienen Registro de Multas de Tránsito No Pagadas de Beneficio Municipal \$3.477.000.-, Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos \$6.010.000.-, Otros Varios \$1.000.000.-, que ese corresponde a multas y devoluciones de proyectos con recursos municipales y tienen Otras Transferencias Para Gastos de Capital de la SUBDERE \$106.280.000.- que corresponden al FIGEM del año 2020, da un total de \$142.351.000.-, la distribución de gastos se hizo de la siguiente forma; Asistencia Social a Personas Naturales \$23.163.000.- que es lo que conversaron en la sesión anterior, dado a que ya tienen \$55.000.000.- de saldo disponible en la cuenta de Asistencia le están inyectando \$23.000.000.- adicionales, Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad \$2.020.000.-, la cuenta Vehículos \$137.168.000.- y se está rebajando la cuenta Mobiliario y Otros en \$20.000.000.- para llegar a un total de \$142.351.000.-, cabe señalar que si bien

se está rebajando Mobiliario todavía queda un saldo de \$7.918.000.- presupuestado para gastos en esa cuenta, le parece mucho que el presupuesto era de \$34.000.000.- y le están rebajando \$20.000.000.- **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** consulta en lo que es compensación por daños, qué estarían pagando con eso. **Director DAF** responde que establecieron en un comienzo, o sea en realidad el Administrador Municipal, que iban a llegar dos demandas supuestamente, pero llegó una tercera demanda y eso es lo que se está cancelando, la de don Guillermo Ortiz. **Conc. Sepúlveda** consulta por qué tema. **Director DAF** responde que alegó que no se le pagó oportunamente una diferencia por una auditoría que hizo, entonces demandó al municipio por esa diferencia. **Conc. Sepúlveda** señala que el problema es que esa auditoría nunca fue entregada, entonces por qué tendrían que estar pagando algo que no fue terminado. **Director DAF** indica que ese es el tema, él alegó mediante oficio lo mismo, que había ingresado su boleta fuera de plazo y que estaba ajustado a multa, pero sin embargo en tribunales se determinó a través de un Juicio Civil, desconoce las palabras, está hablando sobre su ignorancia en estos temas y a través de la demanda que interpuso le dieron la razón que era un contrato civil y por tanto correspondía el pago, indistintamente que haya entregado la boleta atrasada, pero bajo las perspectiva como Municipalidad determinaron que estaba ingresando el informe final fuera de plazo y por eso no se le estaba dando el curso porque correspondía que se aplicaran las multas por atraso. **Conc. Sepúlveda** señala que lo lamenta ya que en un Concejo anterior mencionó que podrían tener una Sesión Extraordinaria con el Abogado Municipal, no conoce al Abogado Municipal porque el Abogado que ha estado acá en las sesiones es el Abogado de Transparencia, a veces les habla el Administrador que es Abogado, pero en su calidad como Administrador no más, no como Abogado, solicitaron ver este tema porque había una cantidad que les mandaron al Concejo de compensaciones por daños, quedaron que iban a venir, entonces cree que lo más conveniente antes de haber pasado esta modificación, deberían haber tenido una reunión extraordinaria con el Abogado Municipal donde les explicara todo lo que estaba pasando con estos casos, esa es su postura. **Sr. Pdte.** indica que le parece muy bien, es una materia que se debe definir, pero con esta modificación están dando cumplimiento a lo legal, independiente de lo que concejal Sepúlveda está planteando, es una instrucción que se debe cumplir, por eso la obligación es pasar esta modificación porque esa cuenta no tiene recursos suficientes para cancelar y con esto estarían dando cumplimiento a lo dispuesto por tribunales, agrega que referente a lo que concejal Sepúlveda plantea espera que llegue el Administrador Municipal, quedó estar acá y espera que alcance llegar, ahora sino alcanza a llegar en este punto ojalá pueda llegar en puntos varios para que pueda dar también respuesta a lo que concejal Sepúlveda está solicitando. **Conc. González** señala que su pregunta dice relación con lo que es compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad, no le parece que se someta a votación esta modificación presupuestaria sin la documentación correspondiente, primero, tiene un plazo para ejecutar la auditoría, consulta que cuáles fueron los motivos por los cuales no ejecutó la auditoría dentro de los plazos establecidos, quién estaba a cargo de vigilar o coordinar el buen desempeño de esta auditoría, la verdad que asistió a una audiencia donde se presentó el Abogado a ver esta causa, no le parece por ejemplo que estén pagando y pagando compensaciones por daños a terceros por malas decisiones que toman algunos funcionarios, cree que antes de someter a votación esta compensación o esta modificación que incorpora la compensación, cree que deberían ver la responsabilidad administrativa y que fue la responsabilidad administrativa que gatilló el tener que pagar una compensación, por qué tuvieron que llegar a un juicio para asumir o finiquitar un compromiso, entonces hay varias interrogantes y como dice concejal Sepúlveda le hubiese gustado que hubiese estado el Abogado Zepi acá para aclararlas, manifiesta que siendo súper respetuoso la verdad que lo que diga o no diga el Administrador la verdad que no le complace en absoluto porque él es el Administrador, entonces no ve cuál es la importancia que él esté acá presente, está solicitando al Abogado que se le está pagando un honorario como Asesor Jurídico, no le interesa la presencia del Administrador Municipal, es más no tiene ninguna pregunta para el Administrador Municipal. **Secretaría Municipal** aclara que era por el motivo que él estaba a cargo de la supervisión de esta auditoría, él era el responsable del seguimiento de la auditoría, y por otro lado el Concejo Municipal tiene la obligación de generar este pago, no es algo antojadizo, lo ordena el tribunal. **Conc. González** manifiesta que entiende, pero hoy día él estaba a cargo de esto y gatilló en esto otro, le interesa conversar más con el Abogado que es la persona que llevó la causa que con el Administrador y si él como Administrador Municipal estaba a cargo la verdad que no se le puede hacer un sumario porque es una persona de cargo de confianza del Alcalde, da las gracias a Secretaría Municipal por aclarar la duda. **Conc. Riquelme** señala que también quiere hacer un comentario al mismo tema referente a la Asistencia Social a Personas Naturales donde hay por medio una parte que es compensar, hay un dinero y todavía hay algunas dudas, no se conoce, se habla de un sumario, que hay personas involucradas, cree que en este punto él por lo menos en este punto estaría diciendo que habría un problema para esta modificación al presupuesto municipal. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Riquelme e indica que viene en camino de todas formas el Administrador Municipal y es importante siempre valorar la presencia de cualquier funcionario municipal para despejar dudas y para generar también compromisos que pueden quedar en acta, reitera lo que dijo la Ministra de Fe en este Concejo, el Pdte. y el Concejo Municipal tienen la obligación de generar este pago, no es un tema antojadizo que ellos se estén proponiendo, son los tribunales que le dicen al municipio que se debe cancelar, por lo tanto sino tienen el recurso es un tema que puede en algún minuto tocar a este Concejo, lo que están planteando como Administración que los recursos están, hay que hacer una modificación y de esa forma cancelar, lo administrativo que pueda ocurrir es lo que deben solicitar, la investigación, el sumario, para esclarecer qué es lo que ocurrió, pero son dos cosas distintas no hay que mezclarlas en esta oportunidad porque si alguien está pensando en no aprobar porque está mezclando lo administrativo no hay una justificación ahí y esto por instrucción del Tribunal se debe cancelar, quiere ser claro en eso también para que tengan conciencia que no es una cosa tan simple el tema del pago a este ciudadano. **Conc. Sepúlveda** consulta en esa cuenta cuánto tenían porque estarían inyectándole \$2.000.000.-. **Director DAF** responde que \$8.000.000.- **Conc. Sepúlveda** indica que más los \$2.000.000.- harían \$10.000.000.-, consulta y cuánto es. **Director DAF** responde que le parece que son como \$2.300.000.- si su memoria no lo traiciona, más menos sería eso lo que hay que cancelar. **Sr. Pdte.** indica que no es más de \$2.500.000.- **Conc. Sepúlveda** consulta en la cuenta cuánto tienen. **Director DAF** responde que \$8.000.000 eso es lo que explicaba, el Administrador Municipal cuando pidió la modificación al

comienzo estimó que se podía llegar a pagar por los dos juicios que se llevaban a cabo, pero se pagó menos, adicional a eso se sumó este tercer juicio que está haciendo alcance y ese salió más menos como \$2.350.000.- ese es el monto y faltan \$2.020.000.- para llegar a ese monto. **Conc. Sepúlveda** consulta eso es lo que falta para llegar al monto que se está adeudando. **Director DAF** responde que sí. **Conc. Figueroa** señala que por cierto comparte las apreciaciones de concejales, cree que en este último tiempo no les ha ido bien en los juicios, con todo respeto le preguntaría a Sr. Pdte. si han analizado porqué han ido fallando, si Sr. Pdte. ha ido tomando medidas, si lo ha analizado, no serán los funcionarios los más idóneos para defender los juicios, hay tantas preguntas que se podrían hacer, porque hay otro juicio que no ha pasado para acá que también hay que cancelarlo, pero no sabe si los cancelaron o realmente todavía están pendientes, por nombrar alguno, David Román, había que cancelar también eso, entonces hay varias situaciones que se han dado este último tiempo que amerita por lo menos hacer una investigación sumaria por último a un funcionario, porque las cosas no se están haciendo bien, es verdad que en un juicio se puede ganar y se puede perder, pero les ha tocado la mala que parece que más han perdido que lo que han ganado, dicho eso, consulta en los egresos esos \$137.000.000.- serían para la compra de los vehículos. **Director DAF** responde que eso es para la compra de una retroexcavadora y un camión. **Conc. Figueroa** consulta y eso se estaría haciendo con la plata que llegó de la SUBDERE los \$106.000.000.- **Director DAF** responde que a los \$106.000.000.- le adicionaron un recurso para poder llegar a la compra. **Conc. Figueroa** consulta y esos recursos de qué otro ítem salieron. **Director DAF** responde que de los mayores ingresos que tuvieron. **Conc. Figueroa** consulta en la Asistencia Social esos gastos han sido la compra de cajas de alimentos. **Director DAF** responde que la compra de Asistencia Social ha sido relativa en este último tiempo por ayuda social, o sea compra de zinc, camas, planchas, madera, es lo que recuerda en este minuto porque pasan un montón de notas de pedido por ayuda social y lo que conversaron con la Dirección de DIDECO que no pasaran las notas de pedido global, sino que para poder identificar cada ayuda social vienen todas individualizadas en una nota de pedido por separado para poder identificar claramente desde el comienzo la ayuda social hasta la cancelación, de cómo se fue gestando esta ayuda social, entonces están totalmente individualizadas. **Conc. Figueroa** consulta no son aportes, ni subvenciones. **Director DAF** responde que no, Asistencia Social es ayuda a la gente de escasos recursos. **Sr. Pdte.** indica que se suma por supuesto a la preocupación de concejal Figueroa y lo que le puede decir es que estas cosas siempre van a ocurrir, no se imagina una administración sin un juicio, sin una demanda, sin un problema, esto ocurre en todos lados y piensa igual que concejal Figueroa que en un juicio se gana y se pierde, eso es evidente y hacen todos los esfuerzos como profesionales, como equipo en que las demandas se ganen, pero cuando no se ganan es parte del trabajo y deben asumir cuando esto ocurre, pero en general el trabajo se hace bien, en general se hace muy bien, pero siempre van a estar expuestos a alguna demanda, a alguna crítica porque hay muchos procesos administrativos y eso muchas veces está sujeto a este tipo de situaciones, lo importante es que el trabajo se hace, se defiende, tienen el respaldo económico, pero valora el trabajo que hacen los funcionarios, no ve en que este tipo de situaciones sea por falta de personal o que no sean los más idóneos, es parte del trabajo público y esto ocurre aquí y en los 344 municipios del país, agradece las consultas, muy válidas las preocupaciones de parte de concejales con respecto a esta modificación, valora en que estén invirtiendo \$137.168.000.- para poder comprar vehículos que son necesarios y que concejales muy bien lo saben, valora también esta inyección de recursos para social que ayuda a la comunidad y por supuesto estas dudas que son parte del trabajo de concejales y que le parece muy bien que las puedan plantear de los \$2.020.000.- y por eso han llegado el Abogado Christopher Reyes y el Administrador Municipal don Juan Sanhueza, para poder responder algunas preguntas, concejal Sepúlveda fue el primero en presentar su preocupación al igual que todos los concejales y él también solicitó su presencia, valora también que concejal Sepúlveda haya querido que estén los funcionarios para que ellos le puedan explicar a concejal Sepúlveda y al que quiera hacer una consulta respecto a las dudas que puedan tener con los \$2.020.000.-, a continuación cede la palabra a concejal Sepúlveda. **Conc. Sepúlveda** señala que un tiempo atrás el Administrador hizo llegar una cantidad de casos que se habían pedido en este Concejo de algunas querellas que han tenido como Municipalidad y ellos en ese momento pidieron que el Abogado Municipal, que por su parte no lo conoce, no sabe quién es el Abogado Municipal, solicitó a Sr. Pdte. ver la posibilidad de hacer un Concejo Extraordinario a lo mejor para ver solo el tema de querellas que tenían, para ir viendo cuáles eran los problemas, cuáles no se habían pagado, cuáles se habían pagado y ahora viene esta nueva modificación y por eso le hacía hincapié a Sr. Pdte. que antes de haber pasado esta modificación, haber visto el tema de los problemas judiciales que tienen como Municipalidad. **Sr. Pdte.** indica que sobre todo la duda que hay y efectivamente lo que pide concejal Sepúlveda es una reunión con el Abogado para poder conocerlo y hacerle consultas para estar claro con todas las demandas que el municipio se ha visto involucrado, cree que Administrador Municipal debiera ya gestionar una reunión para esta semana, no sabe si podrá por la agenda del Abogado o bien la próxima semana, pero piensa que esta semana sería lo ideal poder reunirse con el Abogado acá si es que puede o de forma online, pero sería importante que pudiera estar presente, eso es un punto y lo otro es con respecto a la auditoría porque lo que concejal Sepúlveda planteaba y que no lo dijo ahora, es la duda que hay con esta auditoría que se cerró, que no se cerró, en qué proceso está, porque se le está pagando si no hay información de la auditoría y él le explicaba que eran cosas distintas, pero es importante que Administrador Municipal lo pueda responder. **Administrador Municipal** indica que la auditoría don Guillermo Ortiz la entregó, no recuerda exactamente la fecha, pero le entregó a la Municipalidad con su informe final y solicitó el pago de la cuota respectiva por ese informe, el convenio suscrito con él señalaba claramente las multas por concepto de atraso y al momento de hacer la liquidación del contrato suscrito con él, se estableció por parte de la Dirección de Finanzas que la entrega del informe había sido tardía con posterioridad al plazo establecido en el propio contrato, por lo tanto había que aplicarle las multas respectivas y las multas eran superiores al monto que había que pagarle a él por concepto de honorarios de la última cuota, obviamente esto generó una situación de controversia y ante eso ellos dictaron la resolución respectiva y él determinó que los tribunales eran los encargados de verificar el cumplimiento o no cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato, ellos en todo momento sostuvieron que el cobro de la multa era procedente y por lo tanto no debían proceder al pago y ese fue el motivo de discusión del juicio, el Tribunal opinó una cuestión distinta, ellos recurrieron a la Corte de Apelaciones que confirmó la sentencia de primera instancia y ahora la

única alternativa que tienen es cumplir a la resolución dictada por el Tribunal, efectuar el pago, este juicio es anterior a la asunción como Abogado externo de parte de don Renato Zegpi, por lo tanto ahora le están dando cumplimiento y lo que se solicita en la modificación es la inyección de recursos para proceder al pago de esa sentencia. **Sr. Pdte.** pregunta a concejal Sepúlveda si tiene otra consulta. **Conc. Sepúlveda** responde que por ahora no. **Sr. Pdte.** manifiesta que aprovecha dar la palabra a señores concejales por si hay otra consulta. **Conc. Figueroa** agradece siempre la presencia de **Administrador Municipal** y por cierto de **Abogado Reyes** que ellos son los que manejan estos temas judiciales, donde es importante que estén acá para clarificar todas estas dudas y situaciones que bien lo dijo Sr. Pdte. que han vivido como municipio y es obvio que en una administración siempre van a ver cosas buenas y cosas malas, no todo siempre se va hacer bien y claro, el que se siente perjudicado hoy día lo más directo es ir a los tribunales sobre todo cuando hay dinero por medio, nadie quiere perder, dicho eso, efectivamente como lo dice el **Administrador Municipal**, ahí se produce una contradicción en el sentido a que a Sr. Ortiz se le aplicaron las multas y las multas eran más altas que lo que se le debía, consulta porqué entonces perdieron. **Administrador Municipal** responde que la interpretación del Tribunal fue distinta, la interpretación del Tribunal señaló que el cumplimiento del contrato era con la entrega del informe y que por ende no existía un retraso en esa entrega, es un tema de interpretación, ellos concurrieron a todas las instancias del juicio y siguen sosteniendo que efectivamente las multas debieran haberse aplicado, pero el Tribunal estimó que no había incumplimiento y por lo tanto debía pagarse. **Conc. Figueroa** señala que ahí queda la duda, porque si ellos tenían la razón y efectivamente este señor no cumplió con el contrato y no entregó los informes a tiempo en los tiempos estipulados en un contrato y que estaba firmado ante Notario, no sabe dónde firmaron que a tal fecha se comprometía a entregar el informe final de la auditoría y por ende no lo hizo y ellos hicieron bien en cobrarle los daños que conllevó esto que no entregara a tiempo lo que estaba comprometido, es lo mismo cuando se debe algo en una casa comercial y si no se paga el día que corresponde, al día siguiente le aplican multas, intereses y una pila de cosas. **Administrador Municipal** indica que de hecho y Director DAF se lo recordó que efectivamente el Sr. Ortiz concurrió a la Contraloría y la Contraloría estimó que no debían pagarle, pero la interpretación de los tribunales no necesariamente se condice con lo que dice el derecho administrativo porque es una rama especial del derecho que normalmente los jueces no interpretan de la misma manera como se interpreta en el derecho público, prueba de ello a modo general la Contraloría por ejemplo ha establecido que los funcionarios a honorarios son funcionarios que tienen ese carácter y que por lo tanto no tienen derecho ni a vacaciones, ni a licencias, se rigen exclusivamente por el contrato, pero esos funcionarios cuando son desvinculados y concurren al tribunal de justicia y demandan que ellos están regidos por el Código del Trabajo y hasta la Corte Suprema ha dicho que efectivamente los funcionarios a honorario se rigen por el Código del Trabajo y hay que pagarle cotizaciones, indemnizaciones, entonces la interpretación que hacen los tribunales no necesariamente es la interpretación administrativa que hace la Contraloría o que hacen las entidades públicas, entonces desde esa perspectiva el que tiene la razón en definitiva es lo que dice el Tribunal, más allá en que ellos estimen que no corresponde, el Tribunal dicta sentencia y como se señala incluso en el ámbito del Poder Legislativo el Presidente de la República, las sentencias no se comentan, se acatan, y lo que están haciendo ahora es para pagar una deuda que determinó el Tribunal, que ellos estiman que no corresponde, que la Contraloría estimó que no correspondía, pero el Tribunal dice que sí y hay que pagarla. **Conc. Figueroa** señala que si hay una sentencia y si están condenados hay que pagarla, pero lo que comentaba antes a Sr. Pdte. que a lo mejor hubo razón de parte de ellos, no quiere decir negligencia, pero Sr. Pdte. acaba decir que los funcionarios son idóneos y son capaz, pero no sabe que faltó ahí porque si tenían la razón a lo mejor faltó defenderse más, se entregaron a lo mejor muy fácil. **Administrador Municipal** indica que primero hace presente que haber llegado a las instancias correspondientes, no es entregarse, es seguir reclamando, en segundo lugar aquí no hay indemnización, el Sr. Ortiz nunca demandó una indemnización, demandó el pago de la diferencia que se le adeudaba, por lo tanto lo que están pagando es eso, no están pagando indemnización, por otro lado es fácil escuchar a mucha gente que dice ... *no yo tengo la razón, pero los tribunales fallaron otra cosa...* y la razón en definitiva del punto de vista legal Abogado Reyes también lo puede ratificar así, siempre la va a tener el Juez aunque esté equivocado y no dice razón con el convencimiento que se le pueda provocar al Juez de acuerdo a lo que se hace, sino que dice relación con el convencimiento que tiene el Juez de acuerdo con su apreciación de la Ley, prueba de ello es que ante casos iguales las resoluciones son distintas, incluso por parte del mismo Juez y eso comprueba que las causas judiciales no se ganan, ni se pierden hasta que se dicte la sentencia definitiva y no proceda ningún recurso más, ellos interpusieron los recursos respectivos y la Corte estimó que el Tribunal tenía razón, entonces insiste que acá la postura de ellos sigue siendo la misma e incluso avalada por la Contraloría, pero ese es Derecho Administrativo y lo que se aplica en el Tribunal es Derecho Civil que es una rama distinta. **Conc. Figueroa** señala que quede claro también eso que no se quedaron solamente con el fallo de la Corte, sino que se fue al Tribunal también superior, que es el ente ya final y ese también aprobó y aceptó el fallo de la Corte de Apelaciones. **Sr. Pdte.** indica que valora por supuesto esta instancia de diálogo, de conversación, de entendimiento, cree que esto los debe fortalecer a todos. **Conc. Sepúlveda** señala que por la conversación, cree que a lo mejor esta persona, no la conoce, pero no cumpliría a lo mejor porque un par de funcionarios no entregaron la información a tiempo, entonces de repente sería bueno hacer un análisis que pasó, porque esto también es una rueda, entonces a lo mejor tenía que entregar el informe final, a lo mejor quedó entrampado en algún trámite a lo mejor no le entregaron toda la información. **Administrador Municipal** indica que la información fue ingresada a través de la Oficina de Partes y la multa se aplicó de acuerdo con la cantidad de días de atraso respecto al contrato a lo que ingresó en la Oficina de Partes. **Conc. Sepúlveda** señala que tenía que nutrirse con toda la información del municipio y a lo mejor no fue entregada a tiempo. **Administrador Municipal** indica que están hablando del informe final, él ya tenía todos los antecedentes en su mano y quien debía emitir el informe era él sin que el municipio no le aportara nada, porque era su informe final lo que él había determinado de acuerdo a todos los antecedentes que tuvo a la vista en su oportunidad, entonces, vuelve a insistir que es un tema de interpretación, solo de interpretación jurídica de dos ramas del derecho que cada vez están más contrapuesta al punto que ahora ya no solamente intervienen los tribunales de justicia, sino que además el Tribunal Constitucional, cada vez que hay un conflicto entre el Derecho Administrativo y el Derecho Civil. **Conc.**

Sepúlveda señala que aparte de eso en algún momento lo dejaron claro que los recursos de este pago estaban dispuestos para pagarlo y se estaría pagando lo mismo entonces. **Administrador Municipal** indica que se estaría pagando lo mismo. **Sr. Pdte.** indica que eso es importante igual que **Administrador Municipal** lo ha dicho, le dice a concejal **Sepúlveda** que lamenta que haya ocurrido esto con don Guillermo Ortiz porque trabajaron demasiado con él y la Secretaría Municipal también puede dar fe de aquello, era como un funcionario más al interior del municipio, llegaba a su oficina cuando la información no llegaba producto de la recarga de los funcionarios, él hablaba de pronto con **Director DAF** y le preguntaba qué pasaba con la información, llamaba a todos los funcionarios porque le interesaba tener un diagnóstico de lo que pasaba al interior de la Municipalidad, entonces como ocurrió esta situación de días de atraso se le cursaron las multas porque eso tenía que ser así y lo lamenta que eso haya ocurrido, porque de verdad él es una excelente persona y sigue pensando lo mismo, porque la única forma de haber resuelto esto era a través de esta vía, no había otra y para él era importante cancelar todo lo que hizo, pero lamentablemente se demoró en los tiempos y lo que están haciendo hoy día es entregar lo que le correspondió siempre, pero a través de la instrucción de Tribunales. **Director DAF** indica que es más, dentro del contrato establecían un aumento de plazo que tenía que él solicitar si tenía algún inconveniente y él nunca lo solicitó, por tanto él podría haber subsanado ese tema, pero no obstante no solicitó el aumento de plazo en el contrato y obviamente que desde el momento pasaron más de 10 días hábiles que son los días que más menos se establecieron para la aplicación de la multa que superara el monto del saldo y él entregó como tres meses después su informe final. **Sr. Pdte.** manifiesta que están las dos caras de la moneda. **Director DAF** indica que él tenía todo para haber pedido aumento de plazo y no lo solicitó, él se atrasó definitivamente. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo otro, que él siempre trabajó con un colaborador y este se enfermó, no sabe si se habrá recuperado, trabajaba en el municipio con él, eran casi funcionarios sin esa calidad por supuesto, pero tenían su oficina, hablaban con todos los funcionarios, entonces era una persona muy cercana a Guillermo Ortiz que toda la vida trabajaban juntos y se enfermó y obviamente eso a lo mejor le complicó, fueron situaciones que pasaron humanamente que también lo entiende, pero por eso decía las dos caras de la moneda, porque si no pasan multas los cuestionan y no cumplen con lo que dicen las bases, ni el contrato, pasan multas y hacen un daño, es lamentable, pero es la parte administrativa que hay que hacerla, entonces lo que hoy día están haciendo es cumplir con lo que siempre se debiera haber hecho por un tema de tiempo, aquí no se está cancelado un peso más, agrega que ha sido un buen debate, cree que hay claridad en todos los concejales, pasaran a la votación. **Conc. Riquelme** señala que están en la etapa de cumplimiento y aparte de todas las opiniones que tienen y que él también dio, además la Corte tiene la razón pese a que la Contraloría le da el respaldo a ellos y como se decía que la parte administrativa quedaría pendiente de todas manera el informe de la auditoría convendría conocerlo posteriormente en un Concejo debido a todas sus observaciones y esto que también manifestó ya que igual como están en la etapa de cumplimiento deben cumplir, así es que estaría votando a favor, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** señala que mencionar que esta modificación también trae algo muy importante que es el comprar maquinarias que están al debe, 10 años sin comprar maquinarias en este municipio y es la parte que los vecinos más necesitan y todos los días están siendo criticados por este tema, donde él igual es parte de esta administración y cree que ojalá pudieran inyectar más recursos para comprar más maquinarias y es la parte que más les está tocando como municipio es la parte social, así es que igual cree que es poca plata la que están inyectando en ese recurso, así es que espera que **Director DAF** pueda buscar de donde sacar más recursos y tratar de inyectar más recursos a la parte social, y la parte que estaban tocando el tema anteriormente cualquiera de los que están en esta sala trabajan para recibir su recurso, así es que esta persona tenía que buscar el medio para poder recuperar su trabajo, porque trabajó varios meses y que no se le pague, cree que de esa forma su voto igual sería de aprobación, aprueba. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal **Sepúlveda**, informa que posteriormente viene Karen Avendaño con Directora(S) DIDECO ahí les van a informar sobre los ingresos reales que tienen, porque esto es solamente una modificación al presupuesto social, más lo que existe hoy día en social, que de ahí lo van a comprender de mejor forma, agradece el voto de concejal **Sepúlveda** y por qué lo va agradecer y también como ha agradecido el de concejal **Riquelme** y de concejal **Arrué**, porque también tuvo la disposición de que los funcionarios estuvieran aquí presente y cree que de esa forma pueden construir todos juntos una mejor comuna y estar sin duda con toda la información para poder entregar una votación, así es que eso igual lo quiere valorar. **Conc. González** señala que en relación a la modificación, cree que el único punto en discusión acá es la compensación por daños a terceros y/o daños a la propiedad, cree que acá falta mucha información como para someter a votación ese tema, se habla de un informe de la Contraloría que da la razón a la Municipalidad, se habla de un juicio que es perdido por la Municipalidad que tampoco lo tienen en su poder para analizarlo, tampoco tienen el contrato que se redactó con esta persona para analizar de quién es la responsabilidad, cuáles son los plazos, por qué se incumplió, se recuerda que este caso fue puesto a disposición de la Contraloría para que se pronunciara y pudiera llegar a manos de concejales este informe, entonces por falta de información en sus manos no se puede pronunciar a favor de esta modificación, por lo tanto la rechaza. **Sr. Pdte.** manifiesta que perfecto, muy agradecido por la intervención de concejal **González**. **Conc. Figueroa** señala que siempre las modificaciones traen un espíritu y esta modificación también trae un espíritu, un espíritu que va a rebotar en los vecinos, en los usuarios, especialmente lo dice por el apoyo que se les brinda y además esta compra de maquinarias que es tan importante, a lo mejor en época de pandemia la ciudadanía va a decir que a lo mejor no es necesario comprar esto, que tienen otros problemas más urgentes, pero él que está en terreno muchas veces, especialmente en este invierno que ha sido bien crudo, estas herramientas han sido muy necesarias y cree que a lo mejor han recibido críticas porque no han llegado a tiempo hacia los vecinos producto que no tienen la maquinaria suficiente o la maquinaria que esté en buenas condiciones para poder satisfacer las necesidades de los vecinos, como así lo dice la Ley que tienen que tratar de satisfacer las necesidades para eso está el municipio y una de estas necesidades es eso, mejorar los caminos, mejorar todo lo que concierne a mejorar la calidad de vida de los vecinos, dicho eso, va a aprobar esta modificación con ese espíritu y por cierto también aclara y agradece la presencia del **Administrador Municipal** y **Abogado Reyes**, ya que siempre va hacer importante que les aclaren estas situaciones y con esto termina porque bien lo decía el **Administrador Municipal** que un juicio se gana y se pierde a lo mejor muchas veces tienen la razón, pero el Juez o la Jueza dan otro fallo, pero

también quiere compartir lo que dice concejal González que sería bueno además de la hoja donde viene la modificación que vinieran más detalles, los oficios, el mismo informe de la Contraloría para tener más respaldo para poder votar más a conciencia, él les cree y por cierto va a quedar todo escrito, pero siempre los papeles son importantes, aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario de 5 votos a favor de concejales: José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Luis Riquelme Alarcón y Sr. Pdte., y un voto de rechazo de concejal Claudio González Rivera, la Modificación N°7 al Presupuesto Municipal por la suma de \$142.351.000.- con el objeto de distribuir en cuentas de Ingresos y Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°298 de fecha 07.08.2020 y expuesta en Sesión por el Director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal. (Acuerdo N°699 del 18.08.2020).

Sr. Pdte. da las gracias a concejal Figueroa y sin duda sus palabras hacen un llamado profundo a este Concejo a que siempre exista el espíritu de avanzar, de dialogar, de valorar, no solo de encontrar lo malo, sino que también valorar lo bueno y que no les cueste valorar las cosas que sí se hacen bien, agradece los votos a favor de concejales Luis Riquelme, Mario Arrué, Carlos Sepúlveda y de José Figueroa, porque el voto de ellos hoy día permite que la comuna siga avanzando y avanzando en lo social y avanzando también en los caminos con esta compra de maquinaria pesada, da las gracias a quienes votaron a favor. **Director DAF** indica que quiere agregar un solo concepto en esta modificación pasaron por alto algo muy importante para ellos que en una oportunidad se cuestionó que no se habían ganado el FIGEM y esta vez nuevamente lo volvieron a ganar y nadie observó eso. **Sr. Pdte.** felicita a Director DAF, felicita a la Secretaria Municipal, felicita al Administrador Municipal, a Abogado Reyes, a Marcia, al Informático, a Directora SECPLAN, a Yobiksa, Profesional de Secplan, a los funcionarios municipales que trabajaron para ganarse este FIGEM. **Conc. Figueroa** señala que solo quiere decirle a Director DAF que habían reconocido el trabajo que habían hecho los funcionarios, por eso es el premio al FIGEM, ya lo habían dicho en una sesión anterior.

Nota. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 1 hora, desde las 11:15 hasta las 12:15.

7. Acuerdo para suscribir Contrato con empresa IFX NETWORKS CHILE S.A., RUT 96.779.080-K, por SERVICIO DE ARRIENDO DE CLOUD, ARRIENDO DE BAM Y ENLACE DE DATOS E INTERNET, MUNICIPALIDAD DE CABRERO, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-19-LP20 y que excede el periodo de la actual administración.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Directora de SECPLAN, Erika Pinto Alarcón y a Yobiska Barra Gallegos, Profesional de SECPLAN. **Directora SECPLAN** indica que producto de la licitación realizada se solicita autorización para suscribir contrato y autorizar el plazo contractual del servicio licitado nominado Servicio de Arriendo de CLOUD, Arriendo de BAM y ENLACE de Datos e Internet para la municipalidad de Cabrero, el cual fue desarrollado a través de la ID 4080-19-LP20, en el primer punto se solicita suscribir contrato con la empresa IFX NETWORKS CHILE S.A, RUT 96.779.080-K por un monto total de \$63.870.156.- impuesto incluido, en el segundo punto se solicita autorizar el contrato por un plazo de 36 meses comprendidos desde la habilitación y puesta en marcha de la totalidad de los servicios contratados, fecha que deberá ser indicada en el acta de inicio del servicio ya que el plazo de contratación excede el periodo alcaldicio, se adjuntaron los antecedentes indicados en el oficio a los señores concejales con el D.A.E. N°1.538 que adjudica la licitación, el informe de evaluación que emite la comisión nombrada para tal efecto que propone la mejor propuesta al alcalde para la adjudicación que correspondió al informe de evaluación N°10 emitido con fecha 13 de agosto de 2020, también se incorporaron los decretos de nombramiento de la comisión y existen dos documentos porque se adicionaron dos profesionales del área de informática, los acompaña Daniel Núñez Informático por parte de la municipalidad y un profesional de Educación que también participó para poder evaluar las propuestas técnicas, también se agregó periódicas que realizaba el Concejo antes de adjudicar la preocupación de disponibilidad de recursos, también se adjunta el certificado N°436 emitido con fecha 26 de mayo de 2020 del Director de Administración y Finanzas quien acredita la disponibilidad presupuestaria para poder contratar este servicio. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales.

Conc. Sepúlveda señala que le llama la atención que este servicio lo ocupe el departamento de Salud también el departamento de Educación en el edificio en general, porque este contrato hace que este municipio cancele \$1.774.171.- mensuales por concepto de contratación, el departamento de Salud y el departamento de Educación podrían apoyar en este gasto, por qué lo tiene que financiar el municipio?, los departamentos de Salud y Educación también son parte de este gasto. **Directora SECPLAN** indica que principalmente el servicio es para el edificio y esa es la justificación, a continuación dejará a la persona más técnica, el informático Daniel Núñez. **Informático Municipal** señala que la misma consulta la hicieron funcionarios de Contraloría quienes vinieron hace un tiempo atrás, en ese tiempo se estaba viendo el sistema del servidor porque decían si el servidor es para las tres áreas ¿para qué tienen que comprarlo si es tan caro? y respondieron que no, porque como municipio tienen que proveer a las demás unidades o departamentos que son Salud y Educación para que los sistemas funcionen, en este caso es lo mismo, tanto el internet como el sistema de cortafuego lo tiene que proporcionar el municipio porque están dentro del mismo edificio. **Conc. Sepúlveda** indica que es una consulta que se le vino a la mente, porque cuando se contrata por ejemplo en el área de guardias el departamento de Salud paga sus servicios de guardias y le llamó la atención porque a lo mejor pueden sacar recursos para no sacar solo recursos del municipio. **Informático Municipal** señala que también es considerado como un servicio básico, como la luz y el agua. **Conc. González** consulta cuál viene siendo la mejora al contratar este servicio o en qué les favorecerá al contratar este servicio en relación a las observaciones que hizo contraloría y si viene ayudar en algo a subsanar algunas de esas observaciones o solamente es un producto necesario porque ya se cuenta con él y se está renovando. **Informático Municipal** responde que existen mejoras en cuanto a lo que solicitó Contraloría, una de las observaciones que hicieron fue que tuvieran respaldos de las base de datos en un lugar externo y siguieron una nube, por eso se están contratando las cuentas CLOUD que son las que les permiten subir los respaldos diarios de las bases de datos y tener una capacidad ilimitada de almacenamiento y en cualquier momento y en cualquier lugar podrían acceder a la base de datos, lo que

ocurrió en el sur donde se quemaron las municipalidades perdieron todos los respaldos físicos que tenían en el edificio, pero en este municipio y de esta forma se está resguardando en tener la información de forma segura, también la Contraloría les observó que tuvieran un registro de las navegaciones que ocurren día a día en el municipio, cuáles son las páginas más visitadas, qué equipo consumió más ancho de banda, cuáles son las páginas menos visitadas que también le interesaron a Contraloría, se contrata un servicio adicional para el cortafuego que se llama FOURTIANALYZER que es un software donde todos los meses van llegando informes donde indican los datos que se indicó como navegación y velocidad. **Conc. González** consulta si toda la información de soporte papel se resguarda en soporte digital. **Informático Municipal** responde que en este caso son los respaldos de las bases de datos que son los archivos que genera el servidor de todas las transacciones que se hicieron durante el día como por ejemplo los permisos de circulación que se emitieron, las licencias de conducir que se pagaron y cuánta gente llegó al juzgado de policía, toda esa información queda resguardada en la nube. **Conc. González** consulta cuál es el motivo de realizar esta licitación por 36 meses cuando en el Concejo ha estado solicitando que si se excede el mandato de esta administración sea en un plazo prudente que permita realizar en la futura administración otra licitación. **Directora SECPLAN** responde que a un requerimiento que hace la dirección en este caso de Administración y Finanzas efectivamente este tipo de servicio en periodos más cortos es menos beneficioso económicamente y son más caros los servicios, la unidad requirente en este caso determinó el plazo mínimo para poder efectuar la contratación del servicio, que se estableció en 36 meses. **Conc. Riquelme** indica que es inmensamente proporcional porque a más es menos, es decir compensa bastante. **Directora SECPLAN** señala que generalmente pasa eso con algunos tipos de servicios. **Conc. Riquelme** indica que tiene razón. **Conc. Sepúlveda** consulta quién prestaba el servicio anteriormente. **Informático Municipal** responde que la misma empresa. **Conc. Sepúlveda** consulta si se incorporaron una cantidad de cosas adicionales. **Informático Municipal** responde que sí. **Conc. Figueroa** saluda a la Directora de SECPLAN, al Informático Daniel Núñez y a la Srta. que les acompaña. **Sr. Pdte.** indica que la Srta. es Yobiksa Barra Gallegos, Ingeniera Civil y una gran funcionaria. **Conc. Figueroa** saluda a la Srta. Yobiksa Barra y le da la bienvenida al Concejo también desea que le vaya bien, por cierto a la Directora de SECPLAN que ayer recibió una ovación en la vía pública y felicita al alcalde por reconocer públicamente el trabajo que realiza la Srta. Erika Pinto Directora en esta municipalidad por ese trabajo que cada día se ve reflejado en el progreso de esta comuna y la felicita, en relación a la explicación que entregó el Informático de este contrato que se firmará con la empresa IFX NETWORKS S.A. de los procesos que brindarán ellos le gustaría que volviera a explicar para conocimiento de todos al servicio de arriendo de CLOUD, arriendo de BAM y ENLACE de datos, lo pregunta nuevamente porque a lo mejor coincide con los otros contratos que tienen con Telefónica porque dice que es internet, consulta si son paralelos y si se tocarán en algún momento. **Informático Municipal** responde que no, porque el municipio no tiene contrato de internet con Telefónica. **Conc. Figueroa** consulta si es con Entel. **Informático Municipal** responde que tampoco, el contrato actual es con IFX NETWORKS S.A. que es la empresa que les está prestando el servicio y la empresa que nuevamente se ganó la licitación. **Conc. Figueroa** consulta por los celulares que tienen los concejales. **Informático Municipal** responde que no, son cosas distintas, porque son tres servicios, primero el internet es lo que se está viendo en estos momentos para el edificio, segundo los celulares es otra cosa distinta que no tiene nada que ver con lo que están viendo ahora y tercero sería la telefonía dentro del edificio que está con la empresa Movistar igualmente los celulares son Movistar y el internet con la empresa IFX NETWORKS S.A. que son cosas totalmente distintas. **Conc. Figueroa** indica que eso quiere que le aclaren para que estos servicios no se topen porque ya se están pagando, estos servicios serían nuevos que bien lo planteó el informático para reforzar, cuidar y tener más respaldos en caso de cualquier cosa porque ya sufrieron un percance que hasta el día de hoy todavía les trae consecuencias, por eso quiere que le aclaren eso también. **Informático Municipal** señala que explicará los cuatro puntos y le irá indicando cuáles son los nuevos y cuáles son los que están en funcionamiento. **Conc. Figueroa** indica que lo agradecería mucho. **Informático Municipal** señala que el punto 1 es un punto nuevo producto de la nube virtual donde se almacenaran los respaldos de la base de datos que también servirá para dar cumplimiento a lo observado por Contraloría; sobre el punto 2 son arriendos de 6 BAM que también es nuevo y que son dispositivos parecidos a los celulares que permiten compartir internet, por ejemplo si están en un sector rural o en una reunión como lo están ahora se saca la BAM, se activa y les convida wifi a todos los que están presentes para que puedan navegar; en el punto 3 el enlace de datos e internet, es el internet del edificio consistorial que incluye los 200 megas de navegación nacional, los 100 megas internacional que están pidiendo en primera instancia, además de eso lo que es seguridad y cortafuego acompañado del software FOURTIANALYZER que les permite tener los log hasta por 30 días que era lo que Contraloría estaba solicitando, y el punto 4 es un enlace de datos que es punto a punto del mismo internet que se tiene y se le convida a las dependencias de la OPD que es una conexión de 100 megas nacional y 100 megas internacional, además está conectada con un router de wifi para que los funcionarios se conecten dentro de las dependencias sin cable, esos serían los cuatro puntos. **Conc. Figueroa** indica que es eso lo importante de informarlo y saber cuál es el beneficio que traerá este contrato, porque la idea es ir mejorando como lo mencionó en el punto anterior, no quiere que el trabajo sea más fácil sino que haya más respaldo en ese sentido, este contrato viene a mejorar el servicio que por cierto para tener el respaldo de toda la información, agradece al Informático la explicación y confía en la comisión que será favorable y esperará la ronda de votación. **Sr. Pdte.** agradece el espíritu del concejal Figueroa. **Conc. Riquelme** señala que le queda claro que esta es una mejoría que lo más que le interesa es que justamente todo esto se moderniza y esta nube virtual respaldará la base de datos es importante, de acuerdo a ello y a toda la información que han dado que ha sido bastante clara y bien técnica por lo demás, aprueba. **Sr. Pdte.** consulta si aprueba el resultado de la licitación y que excede el periodo de la actual administración. **Conc. Riquelme** responde sí, como lo mencionó hace poco efectivamente esto también tiene que exceder en el sentido que es inmensamente proporcional, por lo tanto es menor costo hacerlo prolongado, no es lo ideal y debido a ello también lo aprueba. **Conc. Arrué** señala en relación a los dos puntos, aprueba. **Conc. Sepúlveda** indica que emitido el certificado N°436 de Administración y Finanzas que los recursos están, cree que es un punto muy favorable para que los funcionarios cuando salgan a terreno tengan la información súper clara cuando se conecten a internet al lugar que vayan a trabajar, así como lo está haciendo el departamento social que

están trabajando en las escuelas puedan tener internet y cuando van a lugares donde no hay internet de esta forma y con este sistema nuevo que se incorporará puedan tener la información más clara para entregar buena información exacta a los vecinos, aprueba los dos puntos. **Conc. González** señala que teniendo a la vista el certificado N°436 que avala que los recursos están para hacer esta inversión y en relación a los dos puntos, aprueba. **Conc. Figueroa** indica que mejorar siempre es bueno, mejorar las funciones, el trabajo que va en beneficios de los vecinos que viene también apuntando hacia allá, además el certificado que emitió el Director de Administración y Finanzas que respalda los recursos estaría aprobando los dos puntos que excede también su mandato, aprueba. **Sr. Pdte.** agradece la votación unánime, también sin duda la presencia y el trabajo de los funcionarios. **El H. Concejo municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir Contrato con empresa IFX NETWORKS CHILE S.A., RUT 96.779.080-K, por SERVICIO DE ARRIENDO DE CLOUD, ARRIENDO DE BAM Y ENLACE DE DATOS E INTERNET, MUNICIPALIDAD DE CABRERO, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-19-LP20 y que excede el periodo de la actual administración, tal como fue presentado a través de Oficio N°281 de fecha 14.08.2020 y expuesto en Sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN e Informático Municipal.** (Acuerdo N°670 del 18.08.2020).

8. Informe de ayudas entregadas tanto por el gobierno como por la municipalidad a las familias más afectadas producto de los efectos de la Pandemia del COVID-19.

Sr. Pdte. indica que hoy han tenido harta presencia de funcionarios municipales en esta sesión y le da gusto de tenerlos presentes en el Concejo Municipal porque se ha valorado el trabajo de los funcionarios, entendiendo que con ellos se ha logrado construir una hermosa comuna, antes de comenzar y dar la palabra quiere valorar la instancia de los funcionarios y agradecer el compromiso que siempre han tenido como servidoras públicas, por el compromiso que han adquirido en esta emergencia sanitaria, a la Srta. Karen Avendaño como Directora de DIDECO Subrogante para que envíe un abrazo, el cariño y gratitud a todos los funcionarios que están trabajando para poder enfrentar esta crisis sanitaria en el área de social, da la bienvenida a la Directora de DIDECO subrogante, Karen Avendaño Rosas, a la Asistente Social Carla Córdova, y a Mariela Riquelme, cede la palabra a la Srta. Karen Avendaño Rosas. **Directora(S) DIDECO** agradece las palabras del Pdte. del Concejo y le hará llegar sus saludos a los funcionarios, señala que se solicitó un informe acerca de las ayudas sociales que se han entregado relacionados con la pandemia, entregará la información general y los detalles de cada una de las encargadas que están presentes, en este caso la Sra. Mariela Riquelme, Ingeniera en Administración de Empresas y la Srta. Carla Córdova, Asistente Social, quienes ayudarán a completar esta información, primero informar como claramente lo mencionó el alcalde y los concejales se tienen que haber dado cuenta que este trabajo no es fácil, sin embargo, están tratando de buscar la mejor manera de poder distribuir mejor los recursos y ser eficientes para llegar a las familias más vulnerables y a quienes lo están pasando más mal en estos momentos, hay cajas de alimentos que se han entregado con un presupuesto que es de Asistencia Social y que son las cajas que se entregaron desde un principio, también hay un presupuesto de emergencia que también se utilizó parte de ese presupuesto y se han juntado cajas de alimentos que se están entregando y las cajas de alimentos del gobierno, en cuanto a las cajas de alimentos en total que se han entregado en la comuna, porque la ayuda social en general no ha parado y como siempre la asistencia social abarca temas de salud, movilización, remedios, exámenes, etc., pero como se les solicitó exclusivamente hablar del tema de la emergencia, la ayuda social está enfocada principalmente por el tema de alimentos, el total de cajas entregadas a la fecha complementado estos tres días son de 6.767, a modo de referencia se tiene un total según el registro social de hogares de 10.902 y se han entregado 6.767 cajas de alimentos, a continuación quiere ceder la palabra a Carla Córdova de asistencia social para que pueda explicar más en detalle. **Carla Córdova, Asistente Social**, indica que quiere destacar el trabajo que realiza DIDECO y como se señaló anteriormente no ha existido ningún día en que se haya dejado de atender todo lo que es asistencia social y registro social de hogares, han aliviado la atención en diferentes sectores, además está la atención de manera telefónica, también utilizan las redes sociales, detectando algunos casos que es fundamental y a través de las juntas de vecinos, a continuación comenzará a detallar las cajas de alimentos compradas con presupuesto municipal desde marzo a la fecha suman un total de 997 cajas de alimentos, respecto al presupuesto de emergencia tienen un total de 1.500 cajas de alimentos entregadas y una compra de 300 cajas que están por llegar. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** señala que son 997 las cajas de alimentos compradas con el presupuesto municipal que tenían destinadas del año 2020. **Carla Córdova, Asistente Social** indica que así es. **Conc. Sepúlveda** consulta si son 1.500 cajas más las 300 que vienen en camino, serían 1.800 por el presupuesto de emergencia. **Carla Córdova, Asistente Social** responde sí. **Conc. Sepúlveda** señala que son con las platas que están llegando del gobierno adicional. **Carla Córdova, Asistente Social** indica que es importante señalar que la ayuda social es mucho más amplia que una caja de alimentos y han seguido trabajando, incluso no se ha disminuido la ayuda social, aumentando esta ayuda en las familias y en diversas ayudas que puedan necesitar las familias más vulnerable. **Sr. Pdte.** señala que es importante mencionar que el trabajo ha sido muy intenso en la dirección de Desarrollo Comunitario también la demanda cada día aumenta, por ejemplo ayer tuvieron un peak de entrega de 80 cajas de alimentos en el municipio en un día donde en tiempo normal en un día se entregaban 5 cajas de alimentos, sería bueno que los concejales hagan sus cálculos porque el día de mañana por cada día hay 100 cajas de alimentos y son 30 días en el queda hasta diciembre viendo el trabajo que se ha hecho hasta el día de hoy que es muy planificado con la necesidad real de las comunidades, no solamente con las cajas de alimentos como lo planteó la Srta. Carla Córdova sino que se está sumando todo lo social como mediaguas, piezas y cosas en general que la ciudadanía hoy día está demandando y sin duda seguirán intensificando el trabajo porque es la demanda. **Directora(S) DIDECO** indica que falta agregar las cajas del gobierno. **Sra. Mariela Riquelme** saluda a los concejales, también dar los agradecimientos como funcionarios porque si hay algo que debe reconocer y agradecer es que el alcalde siempre ha valorado el trabajo y el compromiso como funcionarios, respecto a las cajas quiere señalar que faltan las cajas de alimento del gobierno que han llegado un total de 4.492 cajas, de las cuales se han entregado 3.790 al día de ayer, hoy los funcionarios están trabajando para hacer una entrega de 480 cajas aproximadas, además del municipio se está

realizando entregas según la necesidad de la gente y esas son las cajas de alimentos que se han entregado respecto al gobierno. **Sr. Pdte.** señala que mañana se debería terminar la entrega de esas cajas de alimentos, también se suma a esto la Gobernación que abrió una cuenta especial para contratar transportistas y lo hizo a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario con la ayuda de don Cristian Cayuan quien contactó a los transportistas para que enviaran toda la documentación a la Intendencia para poder contratarlos, desde ayer ya comenzaron a trabajar con ellos quienes están muy contentos porque no tenían ningún ingreso, no son los que trabajan en el departamento de Educación sino que son otros transportistas los que están agradecidos de esta opción que se les entregó, para este municipio hubiese sido fácil trabajar con los que están sin sumar más trabajo y gestión, sin embargo tienen la capacidad de hacerlo y lograron contratar a 7 transportistas los que están muy agradecidos porque se les está cancelando por caja que son como 400 cajas de alimentos las que tienen que trasladar, esta semana o mañana tendrían que estar entregando la totalidad de las cajas enviadas por el gobierno. **Conc. Sepúlveda** indica que aprovechando el tema de las cajas de gobierno, la funcionaria explicaba que se entregaron 3.690, hoy día hay un aproximado de 480 que se entregarían que da un total de 4.270, habría una diferencia de 220 cajas de alimento y ya está disminuyendo y se está quedando más pequeño cree que ya tienen claro cuánto fue la cantidad de cajas de alimento que se robaron del gimnasio, porque la cantidad es muy acotada y sería fácil saber, el alcalde en su informe comunicó que fueron 15 cajas y les gustaría saberlo por parte de los funcionarios. **Sr. Pdte.** señala que no especificó un número. **Conc. Sepúlveda** indica que por eso dijo que fueron 15 cajas aproximadas. **Sr. Pdte.** señala que quiere aclarar ese punto que el concejal mencionó sobre las cajas, lo que mencionó es que al interior del recinto polideportivo habían 15 cajas vacías y la deducción que sacaron de inmediato fue el modo operandi que tuvieron estos ladrones que fue llevarse el producto, por lo tanto eso les da una señal de la cantidad de cajas que fueron robadas sin hacer una investigación. **Directora(S) DIDECO** indica que efectivamente lamentan mucho lo que sucedió, como lo mencionó concejal Sepúlveda tienen sus cálculos y no son más de 20 cajas de alimentos las que se están investigando, también quiere explicar cómo es el operatorio que tienen como departamento, las tres funcionarias que están presentes saben cuál es el número exacto y no se atreven a decir nada porque hay unas cajas en merma, además hay cajas que se tienen que ir traspasando después a una planilla que es todo un tema burocrático administrativo, donde se entrega planillas que pueden ser 500 en un día las que se traspasan al programa Excel para hacer la contabilidad, pero sí puede asegurar que no son más de 20 cajas y apenas tengan la respuesta claramente lo darán a conocer, la citaran a la fiscalía porque es un tema de investigación también y la idea es que por la acción de estos antisociales no se perjudiquen a estas 17 familias y encontrarán la manera para que esas personas no sean perjudicadas que no son más de 20 para que puedan recibir su caja, no pueden dar una fórmula de la perfección porque son humanos y es primera vez que enfrentan esta situación y en ese sentido hay recursos, hubiesen gastado todo el recurso, pero puede asegurar que han habido reuniones para hablar sobre esta situación para decir cómo se vienen esto, porque no saben si viene una segunda ola, tampoco se sabe cómo estarán de aquí a diciembre porque puede que de aquí a abril del otro año todavía estén con mascarillas, sobretodo las personas crónicas que no puedan trabajar, personas que cobran subsidio en este caso de cesantía, son tantos factores que no quieren llegar a un punto donde falte el dinero y no tengan de dónde sacar, no conocen una fórmula perfecta porque esto se conocerá una vez que esta situación pase para hacer una evaluación, pero sin duda que cada decisión que han estado tomando ha sido tratando de ser lo más cercano, respetando los temas de verificación de los datos de la familia, el trabajo con los dirigentes que ellos también conocen la realidad de cada sector, la demanda espontánea, los casos que se conoce de cada usuario de DIDECO, en el departamento son 62 funcionarios que trabajan en la dirección y cada uno se relaciona con un grupo de personas y siguiendo la manera de tratar de ser más eficientes que a veces por la capacidad de personal no han podido llegar, sin embargo la dotación de asistencia social por ejemplo en marzo eran 3 funcionarios y aumentó a 5, como todos saben no se saca la plata de un lado para llevarlo a otro para poder fortalecer estos equipos y seguir siendo eficientes enfrentando un futuro que no saben cómo se aproxima, agradece que hayan solicitado esta información porque como funcionarios también les permite exponer cómo viven la situación desde adentro, la satisfacción de necesidades de familias que más lo requieren porque son asistentes sociales, la Sra. Mariela Riquelme es Ingeniera y Carla Córdova es trabajadora social que tiene todo el tema metódico y tiene una relación con los dirigentes, pero en general están buscando cada día la manera de ser más exigentes y mejorar para nunca llegar a decirle a una familia que no tienen para ayudar. **Conc. González** felicita a la Directora DIDECO subrogante, Srta. Karen Avendaño por el desafío que le toca asumir en medio de esta pandemia, consulta si la información que se está entregando hoy día en algún momento llegará de forma impresa o solamente tendrán los informes presenciales en los concejos de cómo se va distribuyendo la ayuda. **Directora(S) DIDECO** responde que el concejal González lo puede solicitar y no tiene problemas en entregar las cifras que son las mismas que se entregaron en este momento. **Conc. González** indica que sería bueno para ir estudiando las cifras junto con la información que le llega al Concejo, esta información es en relación a las cajas de mercadería y los recursos que han llegado del gobierno, consulta cuál es el uso que se les han dado o que se les dará. **Directora(S) DIDECO** responde con respecto a lo que ingresó de emergencia se están enfocando principalmente a las ayudas sociales que son 1.800 cajas de alimentos que se compraron, quizás también les puede comentar que hay una parte de esos recursos para el cuidado personal de los funcionarios de sanitización y ese detalle no se podría entregar ahora sino que para una próxima reunión porque no lo solicitaron de la asistencia social, no quieren dejar de atender la necesidad de las personas ni de las familias porque el núcleo fundamental de la sociedad es la familia, donde hay personas vulnerables desde antes del COVID-19, familias vulnerables que en estos momentos están cesantes y sin recursos, son personas que se atienden todos los días y en eso se quieren enfocar principalmente, se está buscando la estrategia para poder llegar y también presentar quizás algunas otras cosas más nuevas que no se han visto antes como el tema de los locales conectados por ejemplo, pero se utilizará el dinero de emergencia siendo el enfoque principal la asistencia social. **Conc. González** señala que de acuerdo a los criterios que se acaban de mencionar, consulta cuál es el nivel de cobertura que han tenido en la comuna porque llevan cerca de 6 meses y según se le ha ayudado a la gente más vulnerable una y dos veces, cuál es el catastro que le pueden entregar. **Directora(S) DIDECO** responde que entregará un dato estadístico para luego dejar a la encargada de asistencia social para que entregue ese detalle, en la comuna hay

10.902 hogares y se han entregado 6.667 cajas de alimentos según el Registro Social de Hogares porque hay personas que no tienen registro, pero que igual se les ha entregado ayuda. **Carla Córdova, Asistente Social** indica que respecto a la cantidad de cajas de alimentos entregadas por familias está determinado porque depende de la necesidad y de la realidad de cada familia, por ejemplo puede existir un caso de una familia que se le haya entregado una caja hace un mes atrás con muchos integrantes, cesantía y adultos mayores, en ese caso se vuelve a entregar una ayuda porque lo ameritan, no todos los casos son iguales por eso no está establecido cuánta ayuda es por familia sino que se va conociendo cada realidad, por eso se hace una evaluación con una asistente social y se realiza un informe social por cada ayuda que se les entrega. **Conc. González** señala que no han llegado a los 6.667 hogares porque son menos y se le ha ayudado más de una vez a la misma familia según las necesidades. **Directora(S) DIDECO** indica que también hay ayudas que vienen de empresas y no tienen el control de eso, porque hay familias que han recibido la ayuda a través de empresas voluntarias, incluso la han contactado personas particulares pidiendo datos de familia que sabe que son vulnerables, el departamento de social solamente entrega el dato de lo municipal y puede que el concejal González tenga razón respecto a las 6.667 cajas de alimento donde puede que un hogar haya recibido más de una caja, perfectamente puede darse esa situación. **Conc. González** consulta cuántas son las personas que están atendiendo hoy en la municipalidad diariamente por el departamento de social. **Carla Córdova, Asistente Social** responde que en promedio son de 70 a 80 personas aproximadamente. **Directora(S) DIDECO** señala que por registro social de hogares son 25 a 30 personas, porque el registro social aumentó la demanda en 500% y están tratando de sacar todas las solicitudes y el mismo Ministerio también está buscando la manera de entregarles el apoyo como funcionarios porque son humanos y donde el día sigue siendo de 24 horas y donde se atendían 15 personas a diario aumentó a 30 a 70 personas en un principio, pero si se suma entre asistencia social, registro social de hogares y los casos de los programas porque no hay que olvidar que cada programa que existe en el municipio tiene un contacto con las familias que son varios, cree que están en los 90 y 100 atenciones diarias. **Conc. González** indica que respecto a la persona que hoy día modifica su ficha o registro social de hogares, consulta cuánto se demoran en resolver esa información el sistema. **Directora(S) DIDECO** responde que si el concejal González la invita a hablar del registro social de hogares, puede entregar todo el informe porque de cierto modo le favorece que las personas se eduquen para saber cómo funciona, todo depende porque hay que fijarse en la fecha del corte y en el tipo de trámite, los trámites de ingresos económicos se pueden demorar hasta 6 meses que está en los protocolos, porque el registro social funciona con un desfase hacia atrás no es como el Ingreso Familiar de Emergencia IFE porque cuando hay una emergencia se aplica otro instrumento que es de una realidad actual, respecto al registro social de hogares hay mucho que decir y si tienen dudas a lo mejor no es el momento de exponer porque están viendo las ayudas, pero si dependerá de varios factores y hay autorizaciones que salen de un mes al otro enseguida como las incorporaciones o desvinculaciones y otros dependiendo de la fecha en que se hizo el trámite se puede demorar un mes y medio y los ingresos que son justo lo más delicado para este momento hasta seis meses, por eso le gobierno no cruza necesariamente información por el Registro Social de Hogares, RSH. **Conc. González** señala que hace la pregunta porque hoy día se ven enfrentados porque muchas personas por ejemplo tenían un trabajo medianamente bien remunerado y quedaron cesantes con compromisos que han tenido que seguir asumiendo y a estas alturas han agotado su seguro de cesantía, consulta de qué manera a esas personas se les ayuda, si quedan sujetos que a todos o tienen un trato especial viendo la necesidad en terreno. **Directora(S) DIDECO** responde que la ayuda social se entrega en base al estado de la necesidad manifiesta y esto significa que hay una evaluación de una asistente social de un caso y se le puede entregar una ayuda, hay ciertos estándares e instrumentos que les sirven para detectar la necesidad y como encargada comunal del registro social de hogares no lo utilizaría para entregar una ayuda en el día de hoy, que de hecho no se utiliza ¿por qué? porque una familia que tenía un ingreso de \$1.500.000.- puede tener un 90% de vulnerabilidad queda sin trabajo y actualiza sus ingresos no le bajará el tramo de porcentaje y no puede enfocarse tampoco solamente en el 40% por lo mismo está el informe de la asistente social que se adjunta a cada entrega que se hace. **Conc. González** agradece la explicación porque le queda clarito porque es justa y necesaria, porque en todo lo que va de esta pandemia como Concejo Municipal han estado ausente en todo el procedimiento y el criterio que se les está aplicando en el área de social, por eso agradece la presencia de las funcionarias. **Conc. Riquelme** indica que le parece muy bien porque se supone que eran 15 cajas de alimentos que se robaron y la Directora de DIDECO dijo que fueron 20 cajas, los delincuentes son muy vivos y pueden haber hecho pedazos lo más bien unas 15 cajas y después pueden faltar más de 20, por eso sería bueno que no diga el número mejor de las cajas. **Directora(S) DIDECO** señala que por eso dijo no más de 20 cajas. **Conc. Riquelme** indica que fueron 15 cajas, pero pueden haberse llevado otras cajas más y esa parte le parece muy bien, no es de las personas que anda diciendo que todo está excelente, pero reconoce el trabajo del departamento social que están muy a codo con los concejales, le tocó justamente ver la parte social porque los vecinos se le acercaron bastante y se generó un muy buen contacto con el departamento social y le manifestó al alcalde tiempo atrás el aumento de las horas para el registro social de hogares para que la gente no se perdiera el beneficio y fue así que se aumentó para las escuelas, después para Monte Águila y Charrúa donde los vecinos hablan de 40 personas que fueron atendidas y le pareció muy bien esa parte y los felicita a la parte social, ayer le llamó la atención porque estaba en su casa muy incógnito y fueron a su casa para hablar con él y estaba reciclando, porque además de toda la pandemia y todo el quehacer hay que seguir con todas las funciones normales porque es un fanático del medio ambiente y del reciclaje y en su casa ya habían dejado de reciclar, y llegaron a su casa personal de la municipalidad y le dio risa porque le preguntaron si recibiría la caja y respondió que no la puede recibir, para que se vuelvan con su caja, podría haber recibido la caja y haberla entregado, pero mejor no y la devolvió y dio las gracias, le dijeron que tenían que hacer una encuesta casa por casa, y le pareció excelente porque cree que se cubrirá toda la comuna, obviamente siempre hay excepciones, igualmente quiere reconocer a la Srta. Katherine Zapata que también tiene muy buena disposición, a veces las cosas no resultan porque están abocados a varias cosas y la parte social como los bonos que se entregarán con dinero y no se puede gastar la plata de un viaje, porque no se sabe hasta cuándo seguirán con esta emergencia, nadie lo sabe porque es algo nuevo, reconoce el trabajo que han hecho hasta el momento y que siempre hacen sobretodo en la pandemia porque como comuna cree

que se ha trabajado bastante en todo nivel, en el área de Salud, Educación, Social además como concejal que sigue trabajando por lo menos él. **Sr. Pdte.** agradece al concejal Riquelme por sus palabras. **Conc. Sepúlveda** señala que volverá un poco atrás, aprovechando que están las funcionarias de social, consulta si tienen claro cuánto es el costo de estas 1.800 cajas que se compraron con el recurso del gobierno. **Directora(S) DIDECO** responde que si el concejal pregunta por las platas del gobierno o por otras. **Conc. Sepúlveda** indica que son las que se han comprado con el recurso del gobierno. **Carla Córdova, Asistente Social** responde que no tiene el detalle por caja, pero sí el total. **Conc. Sepúlveda** consulta cuánto llevan gastado en esas 1.800 cajas. **Carla Córdova, Asistente Social** responde que las 300 cajas de alimentos todavía no han llegado, de acuerdo a la factura de las 1.500 cajas tiene el total, primero quiere señalar que comenzaron comprando 500 cajas de alimento con el presupuesto de emergencia y vieron que existía mayor necesidad y le agregaron a las cajas tradicionales de lo que se entrega como departamento de social papas y cebollas, de esas primeras 500 cajas cuando compraron las papas y las cebollas ya se había entregado 100 cajas, por lo tanto compraron para agregar a las 400 cajas que quedaban 400 mallas de papas y 400 mallas de cebollas, y en las siguientes 1.000 cajas ya vienen incorporadas las papas y las cebollas, dando un total de \$41.913.941.- pide disculpas porque se equivocó, de las 1.500 cajas son \$39.021.884.- y a eso se le agrega las 400 papas y las 400 cebollas \$1.785.000.- **Directora(S) DIDECO** señala que son \$18.806.923.-entre esas 2 cosas, se equivocó porque son \$39.021.884 más \$1.785.000.- **Carla Córdova, Asistente Social** indica que para aclarar que dio otra cifra es porque tienen también ayuda que se está entregando a las familias que están contagiadas por COVID que lo requieran, por eso leyó el monto de \$41.913.941.- que es la diferencia. **Directora(S) DIDECO** señala que son \$40.806.884.- esas son las 1.500 cajas, la caja no tiene el mismo valor que ahora. **Con. Sepúlveda** consulta si tienen variaciones. **Carla Córdova, Asistente Social** responde sí. **Conc. Sepúlveda** respecto al concepto de mediaguas, consulta cómo van en eso y si están avanzando, porque en el presupuesto dejaron para este año aproximadamente 40 millones y ya van en la mitad del año, a lo mejor hay familias que estaban arrendando y les quitaron sus arriendos y a lo mejor se podrían utilizar esos recursos para ayudar a esas familias. **Sr. Pdte.** responde que todas las familias que hoy día están pasando momentos difíciles con el arriendo se están analizando caso a caso, también tienen redes de apoyo para las familias y otros que han sido apoyados por la EGIS municipal para poder postular a los subsidios de arriendo que son muy rápidos y que el gobierno está entregando por tres meses, hoy no tienen casos críticos porque son casos muy aislados que están siendo trabajados por el municipio que se vienen arrastrando de años y hoy día producto de la crisis las familias están en un momento crítico por tema de violencia y que son temas más sociales que vienen desde años anteriores, respecto al tema de mediaguas hay que entender que son viviendas de emergencia que se deben otorgar en caso de siniestro o en caso que tengan que abandonar el hogar, el presupuesto que los concejales aprobaron es para reforzar esa área porque efectivamente hoy día han dejado de hacer muchas cosas que el Concejo Municipal está en conocimiento sobre las actividades culturales y deportivas, ese recurso está netamente en el área social y hoy fueron \$20.000.000.- más lo que se tiene en la cuenta social y si el día de mañana las condiciones lo ameritan se inyectaran más recursos porque la prioridad de hoy es la vida y la salud que siempre ha dicho, hoy hay un catastro bien intenso respecto a piezas y mediaguas donde obviamente la necesidad ha aumentado y se han preocupado también de ir entregando más piezas y más mediaguas. **Carla Córdova, Asistente Social** señala que así como lo mencionó el alcalde las mediaguas son viviendas de emergencia y ese es el objetivo, porque principalmente se entregan en una situación donde han pasado mucho estos años lamentablemente varios incendios a comienzos de este año o inundaciones entre otras cosas, ese es el objetivo de ayuda principal de una vivienda de emergencia y no debería ser una vivienda definitiva para una familia, porque no cumplen con todas las condiciones sino que para habitarlas por un tiempo, también se ha entregado a los adultos mayores que viven en situaciones muy precarias que hay que evaluar con carácter de urgencia, porque ellos no tienen la posibilidad de mejorar sus viviendas porque no tienen los recursos, en muchos casos no presentan redes de apoyo y la única ayuda que podrían tener sería a través de la municipalidad, los casos se están evaluando y obviamente si hay situaciones de emergencia se atienden posterior a una evaluación social. **Sr. Pdte.** señala que se están atendiendo todos los casos que efectivamente es una vivienda de emergencia, pero también hoy se está usando un criterio distinto producto de toda la necesidad que hay en la comuna. **Conc. Sepúlveda** indica que en el concejo anterior fue enfático en pedir que el Sr. Pdte. del Concejo solicitara la presencia de las funcionarias a la sesión, de repente concuerda y tiene claro que la gente se acerca bastante a los concejales para solicitar ayuda y le explicaba al Sr. Pdte. que se ven las dos caras de la moneda, así como vienen vecinos al municipio se van muy contentos, también hay vecinos que se van enojados, pero de repente pueden estar mintiendo contando otra parte y hay que ser realistas, ha tenido casos de gente que les ha dicho que se acerquen a las escuelas explicándoles como tienen que hacerlo, incluso después lo llaman para decirle que fue hacer el trámite y los atendieron muy bien haciéndole entrega de una caja y así como hay otros vecinos que fueron a la escuela hacer su trámite y les dijeron que no habían recursos, por eso solicitaron como concejales que se informara en el Concejo cuántas cajas de alimentos habían, porque hay vecinos que dicen que fueron a la escuela a lo cual les respondieron que volvieran en 15 días más a buscar su caja de alimentos, por eso fue enfático en decirle al Sr. Pdte. que explicaran bien cómo va la entrega de cajas de alimentos, porque también como concejal se siente frustrado porque no están ayudando algunos vecinos, agradece al Sr. Pdte. del Concejo por haber dado la oportunidad que los funcionarios llegaran al Concejo a explicar esta situación, igualmente a los funcionarios que sigan trabajando por la comuna como lo han estado haciendo y si hay alguna modificación para inyectar más recursos pueden contar con su apoyo. **Sr. Pdte.** agradece al concejal Sepúlveda por sus palabras y por su apoyo porque efectivamente se encontraron con estas situaciones, el día de ayer conversando en terreno con una vecina muy molesta que se acercó al municipio porque no le entregaron ayuda y llamó de inmediato a la funcionaria para indicarle el RUT de la vecina para verificar dicha información por qué no se le entregó la ayuda, pero resultó que sí se le entregó la ayuda a la vecina, por eso son casos que se dan de esa forma, porque cuando un vecino dice que se acercó al municipio y no le dieron ayuda se pregunta cómo puede ocurrir si la ayuda está para ser entregada porque no se le está negando a nadie que lo necesite, la persona que acude al municipio o una escuela es porque efectivamente necesita la ayuda y lo importante es seguir trabajando en aquello, no habían experimentado la entrega de 80 cajas de alimentos diarias en el municipio con la demanda que cada vez se

intensifica más y para eso hay que estar preparados, igualmente lo comentó en alguna oportunidad con los concejales y agradece que la Directora DIDECO Subrogante lo repitiera en esta sesión porque hay que llegar a diciembre apoyando a la comunidad, porque no puede pasar que esa ayuda se está transformando en ayuda social y que por ello se deje de hacer otras cosas prioritarias como pago de sueldos, pago de imposiciones, pagos de luz y de agua y movimientos de maquinarias, etc., pero la administración tiene que alcanzar para toda la comuna no dejando de lado las necesidades que hoy día están presentando la comunidad no solamente en el área social sino que también hay otras demandas que el municipio tiene que seguir reforzando, en su calidad de Vice Pdte. de la Asociación están trabajando junto al gobierno para que lleguen más recursos porque depende mucho de un fondo común municipal que llega por territorio que también se ha visto complicado producto de los permisos de circulación y las contribuciones de muchos otros factores más que alimentan este fondo nacional que lamentablemente los recursos han disminuido y hay una preocupación al respecto puesto que los recursos están disminuyendo y están dejando de hacer otras cosas sin despreocupar lo social, en la actualidad existe un peak de cajas de alimentos y se desconoce que pasará mañana ni lo que pasará en el mes de septiembre ni en diciembre, nadie lo sabe, por lo tanto se debe estar preparados, en relación al tiempo de la sesión ya se cumplió el horario complementario y la conversación está interesante de todas maneras y con la autorización y con la venia de la Ministra de Fe continuarán con el tema que está interesante. **Conc. Figueroa** agradece a la Secretaria y Ministra de Fe que les haya otorgado unos minutos más de sesión, saluda y agradece la presencia de las funcionarias de DIDECO Srta. Karen Avendaño, Sra. Mariela Riquelme y Srta. Carla Córdova porque hace tiempo que estaban tratando que llegaran al Concejo con toda la información que lo ha nutrido hoy día, habían muchas inquietudes por parte de los concejales por la situación que están viviendo y por la entrega de las famosas cajas de alimentos, bien famosas porque esto se ha formado como un hábito porque en todo Chile y producto de la pandemia las cajas solidarias han estado de moda, tenía muchas dudas y transcurrida la sesión se ha dado cuenta de las rendiciones que se han hecho, por ejemplo el valor de una caja de alimentos o cuántas cajas se entregaron y a cuántas personas se les entregó, cuáles eran los requisitos y si era necesario el Registro Social de Hogares para entregar una caja, pero en parte se aclaró que hay casos que no se han tocado y le gustaría que lo explicara mejor. **Directora(S) DIDECO** señala que las únicas cajas de alimentos que se entregaron con el criterio exclusivo de 40% fue la primera remesa de cajas que llegó del gobierno, como Encargada Comunal del Registro Social de Hogares quiere insistir y quizás puedan sentir que no tiene la camiseta bien puesta, pero con lo bien que conoce el procedimiento no puede ser el único factor que influye entre una familia que reciba ayuda y es una fórmula computacional lo que hace que una familia después tenga un tramo, el resto de las cajas a excepción de estas 543 que fueron las primeras del 40% todo el resto se ha ido viendo del registro social de hogares, viendo temas de residencias de la comuna y de cesantía, etc., cada caso se está analizando uno a uno buscando también cada día estrategias para ir abordando otro tipo de situaciones, porque se saca el dato para ver que el 40% está enfocado en la unidad vecinal N°1 que es desde la línea hacia el sector de la cordillera donde están los focos de familias más vulnerables y por la Ley a la Protección Personal no pueden descargar una nómina el día de hoy para saber con nombre y apellido qué familia está con un 40%, si fuese así quizás sería un poco más fácil, pero el mismo Ministerio protege esa información, en el caso de Programa de familias es distinto porque se logra otro convenio y llegan los datos personal de la gente, también está la atención con el dirigente que va identificando los casos, la atención presencial que están en las escuelas y en el municipio, las solicitudes de forma espontánea, el teléfono de asistencia social y también están viendo la estrategia para identificar casos con otros funcionarios porque la Sra. Carla Córdova ha sido de verdad una funcionaria 24/7, también están los casos de redes sociales donde pueden identificar una familia para contactarse por interno para ver si cumplen con el requisito se le entrega la ayuda porque no hay una fórmula única, esas son las formas que se han hecho hasta ahora. **Conc. Figueroa** indica que lo importante es aclarar esto para que el alcalde considere que hay gente que no ha recibido la ayuda y será porque ellos consideran que tienen mucho puntaje o porque no se han acercado al municipio. **Directora(S) DIDECO** señala que así es. **Conc. Figueroa** indica que a lo mejor hay vecinos que les cuesta llegar al municipio y no tienen personalidad, esa gente dice que no han recibido ayuda, por eso quiere ver cómo se podría llegar a esa gente que no ha venido al municipio hacer el trámite, para que el municipio se acerque a ellos. **Sr. Pdte.** señala que la estrategia que se ha utilizado para llegar a esos vecinos que no puede trasladarse o no tiene la personalidad para llegar al municipio puedan acercarse a los dirigentes quienes han sido pilares fundamentales para llegar a esos casos, lamentablemente también han estado en cuestionamiento del trabajo y el alcalde y su equipo han sido cuestionados sin comprender los esfuerzos y lo eficientes que han sido los dirigentes, también han entrado en un proceso de cuestionamiento y la comunidad piensa que las cajas de alimentos son para todos, porque el gobierno así lo manifestó, pero la realidad es otra y es la que se debe priorizar a las necesidades reales, cuando llaman al dirigente que conoce las necesidades de su sector y el municipio se acerca al sector con 20, con 80 hasta con 100 cajas de alimentos el dirigente ha presentado la nómina con los casos de su sector, la comunidad ha manifestado ...el dirigente y sus apitutados o el alcalde y sus apitutados... y eso es completamente falso, por lo tanto con el apoyo de los dirigentes han logrado llegar a esas familias porque son ellos los que conocen a sus vecinos del sector, por ejemplo en el sector Hijuelas de la Mancha ¿cuántas familias son? ¿serán 80 familias? esas respuestas las conoce el dirigente porque es del sector y sabe cuáles son las personas que están más complicadas producto de esta emergencia sanitaria, ellos hacen entrega de una nómina con sus vecinos y el municipio se acerca al sector para entregar la ayuda en terreno avanzando así en todo el territorio, cree que son pocos los sectores que a lo mejor no han visitados. **Directora(S) DIDECO** indica que son 2 ó 3 sectores más no son, porque son sectores que justamente no tienen juntas de vecinos y están pensando cómo llegar a ellos sin junta de vecinos, ya que el vecino no se atreve a llegar al municipio y están viendo como poder llegar a ellos, hicieron una especie de mapeo para tratar de captar los sectores con sus familias pensando en a quién les faltará y no ha sido fácil, pero se está haciendo lo que más se puede y más todavía. **Sr. Pdte.** señala que el equipo de funcionarias de social manifestó sobre los sectores que no se han visitado y hay un sector que se llama Santa Juana que lamentablemente no están en los registros porque es un sector que está a orillas de la carretera de la COPEC de Cabrero hacia atrás, ha visitado varias veces ese sector arreglando los caminos, pero el sector no se identificaba como Santa Juana sino que lo identificó como orilla del cementerio porque están cerca del

cementerio y tienen su ingreso por ese lado, en ese sector viven varias familias que no cuentan con una directiva, pero lo importante es que lograron llegar a ellos y esta semana ya estará visitado todo el territorio y hoy nadie se ha quedado fuera de este proceso porque quienes han logrado llegar al municipio tienen su ayuda, también se les ha dicho a los vecinos que tienen que estar tranquilos porque la prioridad de hoy es la asistencia social y se está trabajando en eso esperando que no tengan el día de mañana un problema y no tener el financiamiento para cubrir otras necesidades, por eso en su condición de Vicepresidente de la Asociación también ha estado solicitando más recursos al gobierno por esos ingresos que no han llegado al fondo municipal, cree que la solicitud será aceptada por todo lo que han conversado con los distintos ministerios. **Conc. Figueroa** indica que ojalá sea así, cree que lo había solicitado en sesiones anteriores para aclarar toda la situación porque la percepción que los vecinos tienen producto que ven la televisión o los medios de prensa que en otras comunas se ha entregado ayuda casa por casa y los vecinos de la comuna de Cabrero tienen la misma sensación que el municipio visitará sus hogares casa por casa a dejar ayuda, por eso muchas veces a lo mejor no han acudido al municipio ni a los lugares donde están recepcionando las solicitudes como el anexo de Cabrero, Monte Águila y Charrúa, por eso quiere felicitarlos por el trabajo porque ha sido arduo, interesante y nuevo que implica recursos que no estaban asignados por lo menos, habían un recurso de emergencia que seguramente ya no debe quedar mucho, si es que queda, por eso han estado esperando la modificación de presupuesto, porque bien lo dijo la Directora de DIDECO que no se sabe cuánto durará esta pandemia y puede que el próximo año continúe tal cual como hoy, pero espera que no sea así por el bien de todos porque no es grato andar con estas mascarillas o andar arrancando de los vecinos tratando de evitar el grupo de personas o la fila con aglomeraciones, respecto a la labor que ha hecho el departamento de social es importante entregar una cierta cantidad de cajas de alimentos que son 4.492 cajas de gobierno que también es importante esa cantidad y también hay que agradecer al gobierno que ha entregado una buena cantidad de cajas y como municipio entregaron más de 2.000 cajas de alimentos con recursos propios que no es menor y que también hay que valorar, ya les informaron cual fue el costo porque se han invertido más de 40 millones de pesos que no es una cifra menor y de esos 40 millones de pesos gastarán unos 40 millones más en el resto del año que queda y habría que ver de dónde van a salir que seguramente serán de las subvenciones, pero el alcalde lo verá, solamente quiere agradecer el trabajo que han hecho porque de verdad que están viviendo una situación conflictiva y única con esta pandemia mundial, cree que nadie lo esperaba y nadie estaba preparado para recibirla, por eso felicita a las funcionarias de social por el trabajo que han hecho que no ha sido fácil atender los vecinos así como a lo mejor atienden a distancia que quizás no ha sido muy grata esa atención con distancia social y al estar con la mascarilla puesta, solicita que no dejen de lados a los vecinos que sigan por esta misma senda apoyando las necesidades porque hay muchos vecinos que la requieren y si han recibido más de dos cajas de alimento da lo mismo y si es necesario entregar 4 ó 5 cajas más mientras tengan los recursos se debe hacer y mientras se pueda solucionar este problema hay que hacerlo, apoya en todo lo que le concierne como concejal en algún momento que se lo requieran aquí en el concejo contarán con su apoyo para ir en ayuda de los vecinos en esta situación de pandemia que se está viviendo, reitera sus agradecimientos a las funcionarias de social y les insta a que sigan por esta senda. **Sr. Pdte.** agradece las palabras del concejal Figueroa que sin duda todas las palabras de los concejales sirven para seguir adelante trabajando, agradece la confianza de cada una de las intervenciones y agradece nuevamente a las funcionarias de DIDECO que sigan trabajando con la misma fuerza, la misma energía y la misma vocación que les destaca para sacar adelante la comuna y ayudar en todas las necesidades que se están solicitando día a día, con lo que da por concluido el tema.

9. Informe sobre COVID-19 e Informe estadístico sobre las atenciones en SAR Cabrero y SUR Monte Águila.

Sr. Pdte. da la bienvenida a la Directora de SALUD Sra. Alison Gutiérrez Sanhueza y la Directora del CESFAM Cabrero Srta. Roxana Montecino Montecino, indica que por respeto a las directoras presentes a quienes agradece su presencia a este Concejo cederá la palabra muy breve porque ya están justos con el tiempo, solamente será para un análisis y para la entrega de la información y no para preguntas en honor al tiempo, también se hará entrega de un informe con todo el detalle del análisis a los señores concejales porque lamentablemente están contra el tiempo y con 15 minutos pasados, a continuación cede la palabra a Directora de SALUD, Sra. Alison Gutiérrez Sanhueza para que exponga el análisis preparado para este Concejo. **Directora SALUD** saluda a todos los concejales, señala que presentará la información solicitada respecto al reporte actualizado al día 17 de agosto en cuanto al COVID-19: son 161 casos positivos, 149 altas médicas, 2 casos activos, ningún paciente hospitalizados gracias a Dios, 1 paciente en residencia sanitaria y 1.467 exámenes realizados en total, de acuerdo a lo solicitado en el Concejo anterior se adjunta un informe con las atenciones realizadas en el Servicio de Urgencia SAR Cabrero y en la Urgencia Rural de Monte Águila SUR entre los meses de abril y julio destacando la cantidad de urgencias reales atendidas en dichos servicios que era una de las dudas que existían, también encontraran las comparaciones de los meses de abril a julio, se puede señalar que se consideran urgencias con la categorización del C1, C2 y C3 que incluye lo siguiente:

- ✓ C1 es el paciente grave en riesgo vital inminente que pasa de inmediato a la sala de reanimación.
- ✓ C2 es el paciente grave sin riesgo vital inminente y su atención es en menos de 30 minutos.
- ✓ C3 es el paciente complejo que puede progresar a estado grave y su atención es en menos de 90 minutos.

Esa es la nomenclatura que se usa a nivel mundial para categorizar lo que es una urgencia, en el mes de abril en el SAR de Cabrero tuvieron 1.630 atenciones y de esas 95 fueron urgencias reales, también agregaron el dato respecto a cuantos exámenes PCR se tomaron para que los concejales puedan analizar con mayor tranquilidad posteriormente, en el SUR de Monte Águila en abril fueron 549 atenciones y de esas solo 11 atenciones fueron reales, asimismo en mayo en el SAR Cabrero fueron 1.647 atenciones y de esas 87 atenciones fueron urgencias reales y en el SUR Monte Águila fueron 592 atenciones y solo 7 fueron urgencias reales, en junio hubieron 1.750 atenciones en el SAR de Cabrero siendo 86 de ellas urgencias reales, quiere destacar que en estos meses empezaron una toma de exámenes de PCR mucho mayor comenzando con 84 tomas y en estos meses ya están con 300 tomas de PCR mensuales, en el SUR Monte Águila de 588

atenciones en junio hubo solamente 28 urgencias reales, para finalizar en julio de 1.881 atenciones 80 atenciones fueron urgencias y en Monte Águila de 633 atenciones solamente 18 fueron urgencias, la mayoría de las atenciones se mencionó aproximadamente de un 70% no urgencias reales de acuerdo a la nomenclatura que indicó inicialmente.

Sr. Pdte. agradece la información entregada por la Directora de SALUD igualmente agradece la presencia de la Directora del CESFAM Cabrero Srta. Roxana Montecino, los concejales ya tienen la información en su poder para que puedan analizar y la próxima sesión con más tiempo se pueda analizar más el detalle.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión Concejo, siendo las 12:40 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°135
Del 18 de Agosto de 2020

Acuerdo N°698 del 18.08.2020. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes la Modificación N°3 al Presupuesto de Salud por la suma de \$93.638.000.- con el objeto de distribuir en cuentas de Ingresos y Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°131 de fecha 07.08.2020 y expuesta en Sesión por la Encargada Finanzas DAS.

Acuerdo N°699 del 18.08.2020. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario de 5 votos a favor de concejales; José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Luis Riquelme Alarcón y Sr. Pdte., y un voto de rechazo de concejal Claudio González Rivera, la Modificación N°7 al Presupuesto Municipal por la suma de \$142.351.000.- con el objeto de distribuir en cuentas de Ingresos y Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°298 de fecha 07.08.2020 y expuesta en Sesión por el Director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal.

Acuerdo N°670 del 18.08.2020. El H. Concejo municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir Contrato con empresa IFX NETWORKS CHILE S.A., RUT 96.779.080-K, por SERVICIO DE ARRIENDO DE CLOUD, ARRIENDO DE BAM Y ENLACE DE DATOS E INTERNET, MUNICIPALIDAD DE CABRERO, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-19-LP20 y que excede el periodo de la actual administración, tal como fue presentado a través de Oficio N°281 de fecha 14.08.2020 y expuesto en Sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN e Informático Municipal.